BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 4 DE AGOSTO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXII - Nº 151
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas ..... Pag. 1
Sociedades Comerciales ..... Pag. 6

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SUBOFICIALES Y PENSIONADAS FEDERALES DEL INTERIOR

El Órgano Directivo de la Asociación Mutual de Suboficiales y Pensionadas Federales del Interior, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de septiembre de 2017, a las 15,00 horas en su sede social sita en la calle Lima 360 de esta ciudad de Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) elección de (2) dos asociados para la firma del Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2ª) Poner en conocimiento a los asociados de lo fuera de término de la Asamblea,(recaudar los honorarios del profesional y el pago al C.P.C.E.C). 3º) Lectura y Consideración de Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio entre el 01/05/2015. y el 30/04/2016. 4º) Tratamiento de las cuota sociales. 5º) ratificación o rectificación de la compensación de los directivos según resolución nº 152/90. Alberto Marcelino russo - Carlos Alberto ontivero - Secretario - presidente.

3 días - Nº 111730 - s/c - 08/08/2017 - BOE

PROMETVA SRL

RIO TERCERO

ASAMBLEA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIO NUMERO DOS del 26/10/2016. En Río Tercero, a los 26 días de octubre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas se reúnen la totalidad de los socios a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) domicilio y sede social, 2) dirección y administración 3) representación legal. Luego de deliberar sobre las necesidades de funcionamiento de la empresa, por unanimidad se acordó modificar el contrato social de PROMETVA SRL, en las cláusulas SEGUNDA, SEPTIMA y NOVENA, quedando redactadas las mismas de la siguiente forma: "SEGUNDA: La sociedad tendrá su domicilio y sede social en calle Ing. Luis A. Huergo 1375 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, República Argentina. SÉPTIMA: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán la calidad de socios gerentes por tiempo indeterminado. Tendrán el uso exclusivo de la firma social, pudiendo realizar en nombre de la sociedad y en su representación toda clase de operaciones y actos previstos más adelante con la suscripción conjunta de dos de los tres socios, en forma indistinta. No obstante le queda expresamente prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, pudiendo sin embargo, otorgar fianzas y garantías siempre y cuando se trate de operaciones vinculadas a la consecución del objeto social. NOVENA: La representación legal de la sociedad ante reparticiones públicas y/o privadas; nacionales, provinciales o municipales, estará a cargo del socio Gustavo Edgard RODINI por tiempo indeterminado." Siendo las once horas, y no habiendo más temas que tratar se da por terminado la Asamblea y se resuelve autorizar a Danilo Cravero, DNI 22880687 a realizar todos los trámites a fin de proceder a la presente inscripción"

1 día - Nº 110752 - $ 693,35 - 04/08/2017 - BOE

CENTRO VECINAL VILLA MAINE ASOCIACION CIVIL

Por Acta Nº 62 de la Comisión Directiva, de fecha 10/07/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24/08/2017, a las 21 hs. en la sede social sita en calle Periodista Maidana s/n, Balnearia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31/12/2016.- 3) Elección de autoridades. 4) Considerar las causales de la tardanza. Fdo.: la Comisión Directiva

1 día - Nº 111641 - s/c - 04/08/2017 - BOE

ASOC. CIVIL LOS HISTRIONES

La Asoc. Civil Los Histriones convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto a las 18 hs en Francisco Soler 291 de Córdoba capital a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3.-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de recursos y gastos, Inventario general en Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2014/2015/2016.- 4.- Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular, dos vocales suplentes, Revisor de Cuentas Titular, Revisor de cuentas suplente por el término de dos años todos ellos por cesación de mandatos.-

2 días - Nº 110903 - $ 565,40 - 07/08/2017 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA RIVADAVIA

La Comisión Normalizadora del Club Atlético y Biblioteca Rivadavia convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Agosto de 2017, a las 20.00 hs. en la sede social, sito en calles Córdoba y Rivadavia de esta localidad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31 de Mayo de 2017. 3. Elección total de la Comisión Directiva, Vocales Titulares, Vocales Suplentes y Comisión Revisa de Cuentas. 4. Fijación de la cuota social. 5. Informar las causas por las cuales la Comisión Normalizadora convoca a Asamblea.

3 días - Nº 111612 - s/c - 08/08/2017 - BOE

MANANTIAL DE VIDA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 57 de la Comisión Directiva, de fecha 20/07/2017, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el miércoles 23 de agosto de 2017, a las 17:30hs. en su sede social sita en Suipacha N° 2.363, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea

junto al presidente y secretario de la Asociación. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016. 3) Elección de los siguientes cargos para la Comisión Directiva: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, 3 vocales titulares y 2 vocales suplente. 4) Elección de los siguientes cargos para la Comisión Revisora de Cuentas: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. 5) Motivos del llamado fuera de término de esta asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 111008 - $ 2381,22 - 08/08/2017 - BOE

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE CANALS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 14 DE AGOSTO de 2017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Unión y Uriburu de Canals, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Explicación sobre los motivos que llevaron a que realizar la Asamblea fuera de término, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2016; 4) Tratamiento de incremento de cuota social.

3 días - Nº 111599 - $ 1414,44 - 08/08/2017 - BOE

CENTRO CULTURAL ROSACRUZ A.M.O.R.C. CÓRDOBA A.C.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 2017 a las 17 hs. en la sede social de J. Perazzo N° 4877 con el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración y Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2°) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes para la Comisión Directiva y 3 socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. 3°) Fijar cuota social del nuevo período. 4°) Proposición del plan anual de actividades. 5°) Elección de 2 socios para firmar el acta. Secretario.

1 día - Nº 111676 - $ 513,30 - 04/08/2017 - BOE

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE MUTUALIDADES DE CÓRDOBA

La Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba convoca a las entidades afiliadas para la presentación de candidatos a cubrir 5 (cinco) cargos titulares del Tribunal de Ética Mutual, todos por cuatro años, por vencimiento de los actuales mandatos, de acuerdo a los dispuesto en los Artículos 82° y 83° del Estatuto Social. Las presentaciones deberán hacerse en la Sede Social de calle Independencia 387, Edificio Victoria Torre 1 PB Ofic. 1 5000 Córdoba, en horario administrativo, hasta el día 31 de Agosto de 2017. Teniendo en cuenta que para ser miembro del Tribunal de Ética Mutual se requerirá: a) Conducta pública irreprochable; b) Diez (10) años como mínimo reconocidos en la actividad mutualista, y el cuerpo no podrá estar integrado por dos o más personas de una misma Mutual federada; c) Cada candidato deberá ser presentado y avalado por una entidad afiliada mediante nota, acompañando antecedentes detallados del postulante, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la convocatoria, d) La elección de los miembros y designación definitiva estará a cargo de la Junta de Gobierno y Junta Fiscalizadora de la Federación. La elección deberá contar con la aprobación no menor a los dos tercios (2/3) de los integrantes presentes en dicha reunión, con cargo a informar dicho acto en la primera Asamblea de Asociados que se celebre y detallado en un punto específico del orden del día.

3 días - Nº 111346 - s/c - 08/08/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE CHOFERES DE TAXI DE VILLA CARLOS PAZ Y VALLE DE PUNILLA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Socios Activos para el dia 02 de Septiembre de 2017 a las 10:00 horas en su Sede Social sita en Juan B. Justo 364 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Elección de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el Presidente y el Secretaria; 2) Consideración de la modificación al Servicio de Radiollamadas; 3) Consideración y Probación de la modificación al Artículo 14° del Estatuto Social. El Secretario.

3 días - Nº 111307 - s/c - 04/08/2017 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LUXARDO ASOCIACION CIVIL

Estimado Socio: Nos dirigimos a Ud. para informarlo y convocarlo, conforme a lo establecido en nuestro Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el Miércoles 18 de Agosto de 2017 a las 20:00 Horas, en la sede social del Club Social y Deportivo Luxardo, sito en calle Arturo Illía esquina Centenario, de la localidad de Estación Luxardo, provincia de Córdoba. El orden del día será: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Razones de realización de Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1 y 2, con fechas de cierre el 31/12/2015 y 31/12/2016 respectivamente. 4) Elección de autoridades. 5) Designación de 2 (dos) socios activos para la suscripción del acta junto con el Presidente y Secretario. Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, 30 minutos después de la hora prevista en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Atte. La Comisión Directiva.

1 día - Nº 111452 - s/c - 04/08/2017 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE SACANTA

CLUB DE ABUELOS DE SACANTA,convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el Sábado 26 de Agosto de 2017 , 15,30 hs, en su Sede. ORDEN DEL DÍA:1) Designar dos socios para suscribir acta.2) Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe Revisadores de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2.017. 3) Designación de una mesa escrutadora para: a) Renovación total Comisión Directiva .

3 días - Nº 111105 - s/c - 04/08/2017 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO ITURRASPE ASOCIACION CIVIL SAN FRANCISCO

Por Acta N° 576 de la Comisión Directiva, de fecha 06/06/2017, se Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de Agosto de 2017, a las 21:00 horas en la sede legal de nuestra institución, sita en J. B. Iturraspe Nº 709 de la ciudad de San Francisco (Cba.), para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 70 cerrado el 30-04-2017. 3) A) Elección de los siguientes miembros titulares de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años: Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, y dos (2) Vocales titulares en reemplazo de los señores Luis Adolfo Ibarra y Pablo Rogelio Fontana. B) Elección de cinco (5) Vocales suplentes, por el término de un (1) año. C) Elección de tres (3) miembros titulares, y un (1) suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año. 4) Designación de dos (2)

Asambleístas para que, junto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - Nº 111258 - s/c - 04/08/2017 - BOE

PLAYOSA SPORTIVO CLUB

PLAYOSA SPORTIVO CLUB – ASOCIACION CIVIL – LA PLAYOSA - CORDOBA.- Convocase a la Asamblea General Ordinaria, que se realizara el día 14 de Agosto de 2017, a las 20,00 hs. en la Sede Social.-ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas socios para que conjuntamente con los miembros de la Comisión Normalizadora firmen el Acta de la Asamblea, 2) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 09/05/2017 con el correspondiente informe del Contador Público, 3) Elección de una mesa escrutadora, compuesta por tres socios asambleístas, 4) Elección de una nueva Comisión Directiva y una nueva Comisión Revisadora de Cuentas, debiéndose elegir por lista completa, todos con mandatos por un año según las disposiciones estatutarias"

5 días - Nº 110734 - s/c - 04/08/2017 - BOE

CARLOS PAZ GAS SOCIEDAD ANONIMA

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Agosto de 2017 a las nueve y treinta horas (9:30 hs), en Primera Convocatoria en el local de Carlos Paz Gas S.A. sito en Florida 308 Esq. Roque Saenz Peña de esta ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día, a saber: 1°: "consideración solicitud socio Clase "B" de convocatoria a Asamblea de Accionistas según Nota 13790"; 2º: "Designación de accionistas para que suscriban el acta". Se hace saber a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, a los fines de ser inscriptos en el Libro Registro de Asistencia. El Directorio. Ciudad de Villa Carlos Paz, 26 de Julio de 2017.-

5 días - Nº 110671 - $ 3015 - 04/08/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CINTRA

La COMISION DIRECTIVA del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CINTRA, convoca a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día NUEVE de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE (09-08-2017) a las Dieciséis horas (16:00hs.) en sus instalaciones sito en calle Litin nº 303 de la ciudad de Cintra, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior. 2º) Designación de dos Socios para firmar el Acta. 3º) Presentación y consideración de la MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS, al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Quince y al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Dieciséis (31/12/2015 y 31/12/2016), como así también el Informe de la COMISION REVISADORA DE CUENTAS. 4º) Comunicado por parte de la Sra. María Isabel Revelino, de renuncia a su cargo de Vocal Titular Segundo, el día 30 de Abril de 2017. 5º) Designación de una mesa escrutora de votos. 6º) Elección por Dos años (2) por finalización de mandato de: PRESIDENTE, TESORERO Y VOCAL TITULAR PRIMERO. Elección por Un año (1) por finalización de mandato de: SECRETARIO, CUATRO VOCALES TITULARES, TRES VOCALES SUPLENTES, TRES MIEMBROS TITULARES PARA COMISION REVISADORA DE CUENTAS Y DOS MIEMBROS SUPLENTES para la misma.

2 días - Nº 111421 - s/c - 04/08/2017 - BOE

ADMINISTRACION CHACRA S.A.

Convocase a los señores accionistas de ADMINISTRACIÓN CHACRA S.A., a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Agosto del año dos mil diecisiete, a la hora 15:00, enAv. Sabatini Nº 459 de esta ciudad de Córdoba (Hotel Cesar Carman – Salón Bariloche) y en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum requerido por los estatutos, para el mismo día una hora después, o sea a las 16:00 hs., a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) "Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva junto al Sr. Presidente". 2) "Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente alEjercicio N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2011, Ejercicio N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2012,Ejercicio N° 3 cerrado el 31 de Diciembre de 2013, Ejercicio N° 4 cerrado el 31 de Diciembre de 2014, Ejercicio N° 5 cerrado el 31 deDiciembre de 2015 y Ejercicio N° 6 cerrado el31 deDiciembre de 2016". 3)"Destino de los resultados de los respectivos ejercicios precedentes". 4) "Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha". 5)"Consideración de la renuncia de honorarios del único miembro titular del Directorio". 6) "Elección de miembros del Directorio por un nuevo período estatutario". 7) "Cambio de sede social".8) "Aumento del Capital Social". y 9) "Modificación de Artículo Cuarto del Estatuto Social". NOTA: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores. accionistas en el domicilio sito en calle Alvear Nº 47, 2° piso, oficina "B", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, deberán o bien depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio de calle Alvear Nº 47, 2° piso, oficina "B", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, su decisión en tal sentido, con por lo menos tres días hábiles de anticipación.

5 días - Nº 110378 - $ 3836,55 - 04/08/2017 - BOE

EL CLUB DEPORTIVO BANFIELD

CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria para el día 25 de Agosto de 2017 a las 21.30 hs., en su sede social de calle López y Planes N° 3092, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día. 1 Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término. 3 Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4 Designación de dos asambleístas para refrendar el acta con Presidente y Secretario. Secretario

3 días - Nº 110658 - $ 579,78 - 07/08/2017 - BOE

BERGALLO Y PASTRONE S.A.C.I.

Convócase a los señores accionistas de BERGALLO Y PASTRONE S.A.C.I., a la Asamblea General Ordinaria para el día 28/08/2017 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio Rivadavia N°370, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2º) Ratificación y en su caso ampliación de lo resuelto mediante Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2004, 18/07/2012, 29/07/2013, 29/07/2014, 30/07/2015 y 28/07/2016; 3°) Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos e informe del Auditor y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N°52, cerrado el 31/03/2017; 4°) Consideración del proyecto de Asignación de resultados correspondiente al Ejercicio Económico Cerrado el 31/03/2017. 5°) Consideración de la retribución al directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31/03/2017; 6°) Fijación del número y elección de directores titular y suplentes. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad

para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, con una anticipación de tres días hábiles de la fecha fijada para la asamblea (art. 238 LGS). Córdoba, 28 de Julio de 2017.

5 días - Nº 110695 - $ 2675,55 - 08/08/2017 - BOE

BASSANO S.A.

Según Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 10: del 4 de Noviembre de 2016, donde :"se resuelve por UNANIMIDAD DESISTIR la ampliación del objeto social y consecuente modificación del Estatuto en su artículo Nº 3.- Por último se pone a consideración el orden del día 3) Ratificar la Modificación del domicilio de la Sede Social, lo que es aprobado por UNANIMIDAD quedando el Articulo Nº 1 redactado de la siguiente forma:" La sociedad se denomina BASSANO S.A., tiene su domicilio legal en Belgrano Nº 17- Octavo Piso- Oficina Nº 31- Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina".-Rio Cuarto- 25 de Julio de 2017.

1 día - Nº 110764 - $ 210,03 - 04/08/2017 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DEPARTAMENTO UNION

BELL VILLE

CIRCULO ODONTOLOGICO DEPARTAMENTO UNION. Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Agosto de Dos mil Diecisiete a las 21.30 hs. en la sede del Círculo Odontológico Departamento Unión, ubicado en Pasaje 9 de Julio 431 de ésta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto Uno: Se informa y considera las causas por las que se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria.- Punto Dos: Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.- Punto Tres: Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio comprendido entre el 01/09/15 y el 31/08/16, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- Punto Cuatro: Designación de tres socios para formar la Junta Electoral.- Punto Cinco: Elección total de autoridades.- Punto Seis: Designación de dos socios para firmar el Acta.-

1 día - Nº 110770 - $ 303,77 - 04/08/2017 - BOE

CÁMARA DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto del corriente año, a las 19hs., en su sede social, calle Deán Funes 154 – 3º piso, oficinas 33, con el siguiente Orden del día: 1.Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2. Consideración del acta de la asamblea ordinaria del 29 de junio de 2016. 3. Consideración de la memoria del ejercicio 01/04/16 al 31/03/2017. 4. Consideración del balance general ejercicio 01/04/16 al 31/03/2017 e informe de la comisión revisora de cuentas. 5. Consideración baja de socios. 6. Designación de 3 socios titulares y 2 suplentes para integrar el tribunal arbitral 7. Considerar ratificar convenio institucional de cooperación cacic con las siguientes entidades: A) I.I.C.A.N.A B) Cajas de seguridad: Hausler. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 1. DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2. CONSIDERACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA del 29 de Junio de 2016.- 3. CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA DEL EJERCICIO 01/04/16 al 31/03/2017. 4. CONSIDERACIÓN DEL BALANCE GENERAL EJERCICIO, 01/04/16 AL 31/03/2017 E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. 5. CONSIDERACIÓN BAJA DE SOCIOS (ART. 13-E.S.). 6. DESIGNACION DE TRES SOCIOS TITULARES Y DOS SUPLENTES PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ARBITRAL (MANDATO POR UN AÑO). 7. CONSIDERAR RATIFICAR CONVENIO INSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN CaCIC CON LAS SIGUIENTES ENTIDADES: A) I.I.C.A.N.A. B) CAJAS DE SEGURIDAD: BRUSTARK SA, propietaria de la Marca HAUSLER. Lic. AGUSTIN TEA FUNES - Cr. JUAN MARTIN DAHAN - Secretario - Presidente.

3 días - Nº 110779 - $ 3597,75 - 04/08/2017 - BOE

CENTRO PRIVADO TOMOGRAFIA COMPUTADA CORDOBA S.A.

Centro Privado Tomografía Computada Córdoba S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 2017, a las 09:00 hs en el domicilio de la sociedad, sito en Av. Vélez Sarsfield 562 de la ciudad de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º)Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2º)Modificar el artículo octavo del Estatuto Social para elevar el número de directores titulares y suplentes y fijar el término de su mandato. 3º)Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. 4º) Designación de síndico titular y suplente por el término de tres ejercicios. 5º)Consideración de la documentación correspondiente al trigésimo octavo ejercicio, cerrado el 30 de Noviembre de 2.016. 6º)Consideración de la Distribución de Dividendos. 7º)Consideración de la Asignación de Honorarios al Directorio. 8º)Consideración de la Reserva Legal. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Av. Vélez Sarsfield 562 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas.EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 110863 - $ 2484,20 - 08/08/2017 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES, FILIAL CÓRDOBA

La Sociedad Argentina de Escritores, filial Córdoba, convoca a la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los períodos 2014, 2015 y 2016, a realizarse el día 12 del próximo mes de agosto del año 2017, a las 10 horas, en su sede, sito en Humberto Primo 150, local 37 , Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y elección de dos socios presentes para firmar la actual. 2) Lectura, consideración y aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, previa lectura del dictamen expedido por la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Lectura, consideración y aprobación de las Memorias Anuales correspondientes a los períodos 2014, 2015 y 2016. 4) Lectura, consideración y aprobación de las reformas del Estatuto, propuestas por la Comisión Directiva. 9) Lectura, consideración y proclamación de la Lista ´Blanca, única presentada para conformarla nueva Comisión Directiva para el período 2017-2020, previa lectura del informe de la Junta Electoral designada a tal efecto. Presidente: Miguel Martinez Marquez - Secretaria General: Luisa Carballo

3 días - Nº 110976 - $ 1275,09 - 04/08/2017 - BOE

FEDERACION AGRARIA ARGENTINA FILIAL ONCATIVO

Convocase a los señores Asociados de la FEDERACION AGRARIA ARGENTINA FILIAL ONCATIVO, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Agosto de dos mil diecisiete a las 18.30 hs., en el Salón de Actos de la Federación Agraria Argentina sito en calle San Martín 1000 1er. Piso de esta localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva.- 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cua-

dros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Nro.16 cerrado el día 30 de Junio de 2017. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con la elección de Cuatro (04) Miembros Titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Mario Alejandro Ciccioli, José Luis Careggio, Alejandro Ernesto Matellica y Nolberto Isidro Ciriacci, y de Cuatro (04) Miembros Suplentes, por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores, Edgar Nelson Gallo, David Bernardo Nardi, Darío Rubén Aimar, y Antonio Oscar Marcato. 4) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la elección de dos (02) Miembros titulares, en reemplazo de los señores Emilio Juan Servato, y Ovidio Brondino, y de un (01) Miembro Suplente, en reemplazo del señor Richard José Resiale, ambos por el término de un año, y por finalización de los respectivos mandatos. NOTA: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Copias del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, juntamente con la Memoria y acompañadas del informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentos, estarán a disposición de los asociados en la sede Social de la Federación Agraria Argentina Filial Oncativo sita en calle San Martín 976 Oncativo, Provincia de Córdoba en horario en atención al público.

3 días - Nº 111088 - $ 2767,62 - 07/08/2017 - BOE

FORTÍN DEL POZO S.A.

El Directorio de Fortín del Pozo Sociedad Anónima convoca a los Socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día jueves 24/08/2.017 a las 19:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en la misma fecha, en ambos casos en la sede social, sita en Av. O'Higgins 5.390 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de dos accionistas para la firma del acta; 2. Aprobación de la constitución de servidumbre real de recepción de aguas de fundo vecino, gratuita y perpetua, a favor de la Municipalidad de Córdoba, en los términos del art. 4° del Estatuto de la sociedad. 3. Autorización al Directorio a los fines de gravar el inmueble mediante la suscripción de Convenio con la Municipalidad de Córdoba a los fines de la constitución de dicha servidumbre. 4. Designación de los Sres. Presidente de Directorio, Agustín Liberatori, y Miembro Titular del Directorio, Pablo Abdón Dahbar, a los fines de la firma del convenio identificado en el punto 3 del presente orden del día. 5. Ratificación de los Convenios privados firmados por Fortín del Pozo con "La Santina" y "Campiñas del Sur" de fechas 10/08/2.006 y 11/08/2.006, respectivamente. Presidente del Directorio: Agustín Liberatori. Córdoba, 01/08/2.017.

5 días - Nº 111138 - $ 2430,45 - 09/08/2017 - BOE

CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA

LABOULAYE

Por Acta N° 89 de la Comisión Directiva, de fecha 06/07/2017, comunicamos la celebración de la asamblea general ordinaria el día 11 de Agosto de 2.017, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial Nro. 4, 181, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Que, el orden del día de la asamblea es: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 44, cerrado el 15 de Noviembre de 2.011, N° 45, cerrado el 15 de Noviembre de 2.012, N° 46, cerrado el 15 de Noviembre de 2.013, N° 47, cerrado el 15 de Noviembre de 2.014, N° 48, cerrado el 15 de Noviembre de 2.015 y N° 49, cerrado el 15 de Noviembre de 2.016. 3. Renovación Total de la Comisión Directiva y Renovación Total de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo. La Comisión Directiva.

2 días - Nº 111190 - $ 842,32 - 07/08/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL ROTARIA VILLA MARIA

La Asociación Civil Rotaria Villa María convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Septiembre de 2.017 a las 21 horas en calle La Rioja N° 1.256 Villa María, a fin de tratar los siguientes órdenes del día, a saber: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Razones por las cuales no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria correspondientes al ejercicio Nº 9 cerrado el 30 de junio de 2.015, Nº 10 cerrado el 30 de junio de 2.016 y Nº 11 cerrado el 30 de junio de 2.017. 3) Lectura y consideración de memoria y balance general correspondiente al ejercicio social Nº 9, cerrado el día 30 de junio de 2.015, al ejercicio social Nº10, cerrado el día 30 de junio de 2.016 y al ejercicio social Nº 11, cerrado el día 30 de junio de 2.017. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación de la Comisión Directiva, eligiéndose por el término un año los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular Primero y Vocal Titular Segundo. 6) Renovación total por el término de un año de todos los miembros suplentes de la Comisión Directiva. 7) Renovación total por el término de un año del Revisor de Cuentas titular y suplente.

1 día - Nº 111197 - $ 453,41 - 04/08/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SARSFIELD

TRANSITO

SEÑORES SOCIOS Y VECINOS: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR NUESTRO ESTATUTO, SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS Y VECINOS DE LA LOCALIDAD DE TRANSITO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 19:00 HORAS EN LA SEDE SOCIAL, SITA EN 9 DE JULIO 293, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA: 1:NOMBRAR UN PRESIDENTE DE ASAMBLEA, DESIGNAR DOS SOCIOS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y EL SECRETARIO DEL CLUB Y NOMINAR TRES SOCIOS PARA LA JUNTA ELECTORAL. 2:CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 44, INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 3:APROBAR LA CUOTA SOCIAL. 4:EXPLICACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA A ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO. 5:RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS AUTORIDADES DEL CLUB CON MANDATOS DIFERENCIADOS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE: PRESIDENTE POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE MARCOS NOYA, PRO-SECRETARIO POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE PABLO OLOCCO, TESORERO POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE VALERIA ORELLANO, VOCALES TITULARES POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE: 1º VOCAL TITULAR: MACARENA GIRAUDO, 2º VOCAL TITULAR: LAUREANO BOVO, 3º VOCAL TITULAR: MERCEDES ALMADA, 4º VOCAL TITULAR: MARCOS CARAMELLO, VOCALES SUPLENTES POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE: 1º VOCAL SUPLENTE: VICTORIA FREDES DIAZ, 2º VOCAL SUPLENTE: VICTOR GOMEZ, 3º VOCAL SUPLENTE: RUBÉN MECOZZI, 4º VOCAL SUPLENTE:

MARCOS LE ROUX, REVISORES DE CUENTA TITULARES: POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE: 1º REVISOR DE CUENTAS: DANIEL CERINO, 2º REVISOR DE CUENTAS: ANABELLA NIZ, 3º REVISOR DE CUENTAS: EDUARDO CERINO, REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE ANA LAURA ALVAREZ. 6:TEMAS VARIOS. SORZINI SABRINA, SECRETARIA- NOYA MARCOS, PRESIDENTE.

3 días - Nº 111202 - $ 4578 - 04/08/2017 - BOE

CLUB RENATO CESARINI ASOCIACION CIVIL

RIO CUARTO

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Agosto de 2017 a las 10:00 horas en la sede social del Club sita en calle Caseros N° 56 de la ciudad de Río Cuarto a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de Comisión Directiva por la que se convoca a Asamblea general Ordinaria. 2) Explicación de motivaciones que llevaron a convocatoria tardía. 3) Consideración de Memoria, Balances generales, estados de Resultados e informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 2015 y 2016. 4) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta junto con el presidente y secretario.-

1 día - Nº 111218 - $ 247,01 - 04/08/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

MIBTZAR S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 26 de julio de 2017. Socios: 1) FEDERICO EMANUEL IACOMO SELTZMAN, D.N.I. Nº 30.331.551, CUIT N° 23303315519, nacido el 06/08/1983, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Yael Garbarsky DNI 32.424.567, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Manzana 162 Lote 1 Barrio Jardín Ingles, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la provincia de Córdoba, República Argentina; 2) DANIELA YAEL GARBARSKY DNI N° 32.454.567, CUIT N° 27- 32.454.567-6, nacida el 14/081986, estado civil casada con el Sr. Federico Emanuel Iacomo Seltzman, nacionalidad argentina, sexo femenino, profesión Licenciada, con domicilio real en Manzana 162 Lote 1 Barrio Jardín Ingles, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MIBTZAR S.A. .- Sede: Manzana 162 Lote 1 Barrio Jardín Ingles, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: IMNOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. FINANCIERO Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella , compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- Capital: El capital es de Pesos Cien Mil ($100.000.-), representado por un mil (1.000) acciones valor nominal cien ($100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un (1) voto. Suscripción: . FEDERICO EMANUEL IACOMO SELTZMAN, suscribe la cantidad de quinientas diez (510) acciones, que representan la suma de Pesos cincuenta y un mil ($51.000), b) la Sra. DANIELA YAEL GARBARSKY suscribe la catidad de cuatrocientas noventa (490) acciones, que representan la suma de Pesos cuarenta y nueve mil ($49.000).Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades : Presidente: Sr FEDERICO EMANUEL IACOMO SELTZMAN, D.N.I. Nº 30.331.551, Director Suplente: DANIELA YAEL GARBARSKY D.N.I. N° 32.454.567.- Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura - Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.

1 día - Nº 111173 - $ 1704,28 - 04/08/2017 - BOE

BIOELECTRICA ELENA S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION

Fecha contrato constitutivo: 21/07/2017. Accionistas: BIO ARGENTINA S.A. CUIT N° 33-71524907-9, con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 942, Piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y BIOMASS CROP S.A. CUIT Nº 30-71229658-1, con domicilio legal en Avda. Godoy Cruz 506 de la Ciudad de Río Cuarto. Denominación: BIOELECTRICA ELENA S.A. Domicilio Legal: Jurisdicción Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, calle Av. Marconi N° 751. Piso 3°. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del Instrumento Constitutivo en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse en todo el territorio Nacional, a la siguiente actividad: generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Para todos sus fines las sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se realicen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto. Capital Social: es de $100.000 representado por 1.000 acciones de $100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 1 voto por acción. BIO ARGENTINA suscribe 750 acciones, con un valor nominal de $75.000; BIOMASS CROP S.A. suscribe 250 acciones, con un valor nominal de $25.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el

mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Manuel Maximiliano Ron, DNI Nº 21.569.579; Director suplente: Marcelo Alejandro Otero DNI N° 17.105.789. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Queda absolutamente prohibido a los directores emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley General de Sociedades. La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicio, prorrogar y declinar de jurisdicciones, corresponderá al Presidente, o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio. FISCALIZACIÓN: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley General de Sociedades, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley General de Sociedades. Por acta constitutiva de BIOELECTRICA ELENA S.A. del 21/07/2017 la sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley General de Sociedades, modificada por la Ley 22.903, asumiendo los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la ley societaria, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal. Ejercicio económico: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el día 31 de julio de cada año.

1 día - Nº 111332 - $ 3055,30 - 04/08/2017 - BOE

BIOELECTRICA MATTALDI S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION

Fecha contrato constitutivo: 21/07/2017. Accionistas: BIO ARGENTINA S.A. CUIT N° 33-71524907-9, con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 942, Piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y BIOMASS CROP S.A. CUIT Nº 30-71229658-1, con domicilio legal en Avda. Godoy Cruz 506 de la Ciudad de Río Cuarto. Denominación: BIOELECTRICA MATTALDI S.A. Domicilio Legal: Jurisdicción Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, calle Av. Marconi N° 751. Piso 3°. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del Instrumento Constitutivo en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse en todo el territorio Nacional, a la siguiente actividad: generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Para todos sus fines las sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se realicen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto. Capital Social: es de $100.000 representado por 1.000 acciones de $100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 1 voto por acción. BIO ARGENTINA suscribe 750 acciones, con un valor nominal de $75.000; BIOMASS CROP S.A. suscribe 250 acciones, con un valor nominal de $25.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Manuel Maximiliano Ron, DNI Nº 21.569.579; Director suplente: Marcelo Alejandro Otero DNI N° 17.105.789. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Queda absolutamente prohibido a los directores emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley General de Sociedades. La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicio, prorrogar y declinar de jurisdicciones, corresponderá al Presidente, o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio. FISCALIZACIÓN: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley General de Sociedades, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley General de Sociedades. Por acta constitutiva de BIOELECTRICA MATTALDI S.A. del 21/07/2017 la sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley General de Sociedades, modificada por la Ley 22.903, asumiendo los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la ley societaria, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal. Ejercicio económico: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el día 31 de julio de cada año.

1 día - Nº 111335 - $ 3060,22 - 04/08/2017 - BOE

BIOELECTRICA TRES ACEQUIAS S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION

Fecha contrato constitutivo: 21/07/2017. Accionistas: BIO ARGENTINA S.A. CUIT N° 33-71524907-9, con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 942, Piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y BIOMASS CROP S.A. CUIT Nº 30-71229658-1, con domicilio legal en Avda. Godoy Cruz 506 de la Ciudad de Río Cuarto. Denominación: BIOELECTRICA TRES ACEQUIAS S.A. Domicilio Legal: Jurisdicción Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, calle Av. Marconi N° 751. Piso 3°. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del Instrumento Constitutivo en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse en todo el territorio Nacional, a la siguiente actividad: generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Para todos sus fines las sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se realicen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto. Capital Social: es de $100.000 representado por 1.000 acciones de $100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 1 voto por acción. BIO ARGENTINA suscribe 750 acciones, con un valor nominal de $75.000; BIOMASS CROP S.A. suscribe 250 acciones, con un valor nominal de $25.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de

tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Manuel Maximiliano Ron, DNI Nº 21.569.579; Director suplente: Marcelo Alejandro Otero DNI N° 17.105.789. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Queda absolutamente prohibido a los directores emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley General de Sociedades. La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicio, prorrogar y declinar de jurisdicciones, corresponderá al Presidente, o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio. FISCALIZACIÓN: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley General de Sociedades, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley General de Sociedades. Por acta constitutiva de BIOELECTRICA TRES ACEQUIAS S.A. del 21/07/2017 la sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley General de Sociedades, modificada por la Ley 22.903, asumiendo los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la ley societaria, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal. Ejercicio económico: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el día 31 de julio de cada año.

1 día - Nº 111336 - $ 3068,42 - 04/08/2017 - BOE

VAMOS A LA CARGA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: 05.06.17 con firmas certificadas el 28.06.17 y 03.07.17.- SOCIOS: JUAN IGNACIO SANCHEZ GINIPRO, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. Nº 38.500.480, domicilio: Juan Castagnino Nº 2368, Bº Tablada Park, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba; y MAXIMILIANO ALFREDO MIRANDA GUARDIA, argentino, soltero, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 34.689.618, domicilio: Dionisio de Puch Nº 4484, Bº Liceo 3º Sección, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.-DENOMINACION: VAMOS A LA CARGA S.R.L.- DURACION: 30 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio.- DOMICILIO: jurisdicción Pcia. de Córdoba.- SEDE SOCIAL: Casa 31, Etapa 1 Urbanización Residencial Especial Campo de Vuelo, Lillo s/n, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- CAPITAL: $ 100.000, representado por 1.000 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Juan Ignacio Sánchez Ginipro, 950 cuotas sociales, y Maximiliano Alfredo Miranda Guardia, 50 cuotas sociales.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero: 1.- A la compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o por menor, por sí o asumiendo la representación de firmas nacionales o extranjeras, de productos alimenticios, bebidas, productos de limpieza, bazar, artículos del hogar y cualquier otro producto de venta masiva en supermercados o en mayoristas.- 2.- Explotación de depósito de mercadería, propia y de terceros, alquiler de parcelas en depósito para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas y rodados no motorizados.- y 3.- Traslado por el cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de carga de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos y alimentos perecederos, combustibles líquidos y gaseosos, productos agrícolas y cereales a granel o fraccionados, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general.- ADMINISTRACION- REPRESENTACION- USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Señor JUAN IGNACIO SANCHEZ GINIPRO, en el cargo de gerente, durante todo el término de la sociedad y bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de julio de cada año.- GERENTE: Sr. JUAN IGNACIO SANCHEZ GINIPRO, durante todo el término de la sociedad.- Juzgado de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civil y Comercial. Cba.- Expte. Nº 6363839.- Fdo.: María Noel Claudiani- Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 108505 - $ 1222,68 - 04/08/2017 - BOE

CIRENSCE S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 21.7.2017. Socios: Rocio Lilian ORELLANA, DNI 39.496.925, CUIT 27-39496925-2, nacida el 25.1.1996, soltera, argentina, femenina, comerciante, domicilio Buenos Aires 3693, dpto. 2, Bº Los Boulevares, Córdoba, Pcia. de Córdoba y Sandra Lorena SERRANO, DNI 25.012.871, CUIT 27-25012871-7, nacida el 24.7.1976, soltera, argentina, femenina, comerciante, domicilio Buenos Aires 3693, dpto. 2, Bº Los Boulevares, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Denominación: CIRENSCE S.A.S. Sede: Monseñor Pablo Cabrera 4902, Bº Marquez de Sobremonte, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La comercialización de automotores, motovehículos y vehículos en general, nuevos y usados, al por mayor y menor, así como sus accesorios y repuestos, mediante la compra, venta, permuta, consignación, leasing, prenda y cualquier otro tipo contractual aplicable a la comercialización de automotores. La Sociedad podrá actuar como mandataria y representante de personas humanas y jurídicas para el cumplimiento de su objeto social. Podrá a su vez llevar adelante actividades de inversión y el aporte de capital a personas humanas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y, la intervención en compraventa de acciones y títulos de crédito u otra forma licita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran del concurso publico de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Dentro de este objeto, la Sociedad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan expresamente excluidas de este objeto, las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que dentro de las actividades crediticias tengan especial fiscalización estatal y requieran para su conformación de objeto expreso y único ademas de otros requisitos. Prestación de servicios de remolque y auxilio mecánico, reparación integral de automotores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Duración: 30 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: $100.000 representado por 1.000 acciones de valor nominal $100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: Rocio Lilian ORELLANA y Sandra Lorena SERRANO suscriben individualmente la cantidad de quinientas (500) acciones por un total de pesos Cincuenta Mil ($50.000) cada una. Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: a cargo de una administración individual o colegiada, cuyos integrantes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Designación de autoridades: 1) Administrador titular: Rocio Lilian ORELLANA, DNI 39.496.925; 2) Administradora Suplente: Sandra Lorena SERRANO, DNI 25.012.871. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de Rocio Lilian ORELLANA, DNI 39.496.925. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 de diciembre.

1 día - Nº 109923 - $ 1533,14 - 04/08/2017 - BOE

LOS PINOS AGROPECUARIA S.A.

RIO CUARTO

AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA ART. 1° 4° 5° 8° 9° Y 10°
CAMBIO SEDE SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/12/2016 se aprobó el cambio de sede social, aumento de capital y reforma de los artículos: 1° 4° 5° 8° 9° y 10° del estatuto de LOS PINOS AGROPECUARIA S.A. quedando modificados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denominará LOS PINOS AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina." "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social será de PESOS: SETECIENTOS MIL ($700.000.-), representado por 700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de Pesos: Uno ($ 1,00) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 ". "ARTICULO QUINTO: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de la clase "A" que confiere derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no. Conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los art. 217 y 284 de la Ley 19.550". "ARTICULO OCTAVO: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), electo/s por el término de tres (03) ejercicios. La Asamblea puede designar menor, igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporarán al citado por el orden de designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. La asamblea fijará la remuneración de los directores. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento". "ARTICULO NOVENO: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de Pesos Cinco mil ($ 5.000,-), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe será actualizado por Asamblea Extraordinaria". "ARTICULO DECIMO: El directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales conforme al Artículo 375 inc. J del Código Civil y Comercial y las establecidas en el art. 9 del Decreto Nº 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representaciones dentro o fuera del país; operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras, Corporaciones, Compañías de Seguros, Cooperativas o entidades crediticias Oficiales y/o privadas; otorgar o revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga al mejor desenvolvimiento de la Sociedad". Se fijó la nueva sede social en: Constitución 840, Piso 10, Dpto "A" de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Jorge Eduardo Beacon - Presidente

1 día - Nº 110712 - $ 1641,50 - 04/08/2017 - BOE

MXM GASTRONOMIA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SRL

Socios: Jose Luis Letona, Argentino, DNI 16.508.170, nacido 01/11/1963, casado, comerciante, domicilio Cerros Pencales 2540 barrio Parque Capital, Córdoba, Mirabile Mauricio Ernesto, argentino, DNI 21.901.105, nacido 17/10/1970, soltero, comerciante, domicilio Sosneado Nº 2181 barrio Parque Capital, Córdoba. 2) Fecha de contrato social: 27 de mayo de 2015. 3) Denominación MXM GASTRONOMIA S.R.L. 4) Domicilio: Ingeniero Juan M. Lopez Nº 1.661 Bº Carola Lorenzini, Córdoba. 5) Objeto: 1. El objeto social de la sociedad será de dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación comercial de negocios de bar, pub, restaurante, kiosco, pizzería, cafetería, producción y distribución de cervezas y de fiambres, expendio de bebidas con y sin alcohol, y en general, cualquier otro rubro a fin con la gastronomía y productos alimenticios. la sociedad podrá actuar en forma individual o asociada con terceros, incluso a través de Uniones Transitorias de Empresas y/o agrupaciones de colaboraciones empresaria, o de cualquier otra forma societaria. Para la realización y/o cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, tácita o expresamente autorizados por las leyes, sin restricciones de ninguna naturaleza, de cualquier clase o especie que fueren, en tanto se relacione directa o indirectamente con la consecución de sus fines. Podrá también dedicarse a la explotación comercial de . Turismo y Hoteleria, con servicio de alojamiento de hoteles, hospedaje de estancias, hostel, actividades cinegéticas, hípicas, turismo de aventura, transporte de pasajeros, empresa de Hoteleria en todas sus clases, servicios de apoyo turístico en Hoteleria y gastronomía, prestar servicios turísticos en todo el país, agencia de viajes y turismo y venta de pasajes. 2.Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar, comprar y vender "en comi-

sión"; comprar y vender, dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra ("Leasing") – sean mobiliarios o inmobiliarios -; dar y tomar en locación; depositar; extinguir obligaciones por compensación, confusión, novación, transacción, pago, remisión de deuda, renuncia de derechos; realizar cualesquiera actos o contratos con personas de existencia visible o jurídica; realizar todo tipo de negocios, operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando créditos, alquilando cajas de seguridad, etc.; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras, nacionales o extranjeras, participar en licitaciones públicas y privadas y en concursos de precios, y realizar cuántos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social y relacionados al mismo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. 3. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. 4. Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, locación de maquinarias, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones o de construcciones nuevas cumplimentándose con lo dispuesto por las Leyes 7674 y/o 7192, o de modificación, reparación, conservación, demolición de obras existentes en inmuebles de todo tipo y naturaleza. 5. Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, locación de ropa de trabajo, elementos y/o materiales de seguridad e higiene para la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. 6. Capital Social: ($200.000.00), dividido en 2.000 cuotas sociales de $100 cada una. Suscripción: Letona Jose Luis: 1.200 cuotas sociales y equivalentes a la suma de pesos ciento veinte mil ($120.000.00) mediante el aporte en propiedad de bienes muebles no registrables, los que se detallan en el inventario de bienes aportados que como anexo se acompaña al presente y que han sido valuados en la suma de pesos ciento veinte mil ($120.000.00) . El socio Mirabile, Mauricio Ernesto, la cantidad de ochocientas (800) cuotas sociales, equivalente a la suma de pesos ochenta mil ($80.000.00), mediante el aporte en propiedad de bienes muebles no registrables, los que se detallan en el inventario de bienes aportados que como anexo se acompaña al presente y que han sido valuados en la suma de pesos ochenta mil ($80.000.00). Ambos socios justifican la valuación de los bienes aportados conforme art. 51 de la Ley 19.550 según los precios de plaza, siendo de publico conocimiento. 7) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. La administración de la sociedad estará a cargo de 1 gerente quién deberá ser socio y tendrá de manera individual la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. El mismo durara en su cargo el término de tres (3) años pudiendo ser reelecto. Se designa como socio Gerente para el primer periodo al socio Sr. Mirabile, Mauricio Ernesto DNI 21.901.105.- Juz. 1ª Inst. y 13 Nom. Conc. Y Soc. Nº 1 Córdoba.-

1 día - Nº 110828 - $ 2418,94 - 04/08/2017 - BOE

GRUPO AF S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SRL

Socios: Gastón Ricardo Freites, Argentino, DNI 27.955.364, nacido 15/02/1980, divorciado, analista en sistema, domicilio Avellaneda N 384 Alta Gracia, Córdoba, Joaquín Arríen, argentino, DNI 27.013.333, nacido 02/12/1978, soltero, comerciante, domicilio Paraguay N 324 Alta Gracia, Córdoba. 2) Fecha de contrato social: 20 de abril de 2017. 3) Denominación Grupo AF S.R.L. 4) Domicilio: Paraguay Nº 324 Alta Gracia, Córdoba. 5) Objeto: 1. El objeto social de la sociedad será de dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Cremación de Restos Humanos: La prestación de servicios de Cremación de Restos Humanos (cadáveres); el traslado de ataúdes y restos humanos hasta el lugar de la cremación; y toda otra actividad colateral y/o conexa a la prestación del servicio de Cremación. Podrá también desarrollar o ejecutar los trabajos, actividades y prestar los servicios complementarios y accesorios a su objeto principal, su comercialización y representación. Queda expresamente excluido del objeto de la sociedad la cremación de residuos patológicos y de animales. Para la realización de su objeto, la sociedad podrá actuar en forma individual o asociada con terceros, incluso a través de Uniones Transitorias de Empresas y/o agrupaciones de colaboraciones empresaria, o de cualquier otra forma societaria. Para la realización y/o cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, tácita o expresamente autorizados por las leyes, sin restricciones de ninguna naturaleza, de cualquier clase o especie que fueren, en tanto se relacione directa o indirectamente con la consecución de sus fines. Podrá también dedicarse a la explotación comercial de negocios de bar, pub, restaurante, kiosco, pizzería, cafetería, producción y distribución de cerveza y de fiambres, expendio de bebidas con y sin alcohol; y en general, cualquier otro rubro a fin con la gastronomía y productos alimenticios. Turismo y Hoteleria, con servicio de alojamiento de hoteles, hospedaje de estancias, hostel, actividades cinegéticas, hípicas, turismo de aventura, transporte de pasajeros, empresa de Hoteleria en todas sus clases, servicios de apoyo turístico en Hoteleria y gastronomía, prestar servicios turísticos en todo el país, agencia de viajes y turismo y venta de pasajes. 2.Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar, comprar y vender "en comisión"; comprar y vender, dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra ("Leasing") – sean mobiliarios o inmobiliarios -; dar y tomar en locación; depositar; extinguir obligaciones por compensación, confusión, novación, transacción, pago, remisión de deuda, renuncia de derechos; realizar cualesquiera actos o contratos con personas de existencia visible o jurídica; realizar todo tipo de negocios, operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando créditos, alquilando cajas de seguridad, etc.; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras, nacionales o extranjeras, participar en licitaciones públicas y privadas y en concursos de precios, y realizar cuántos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social y relacionados al mismo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. 3. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades

del país y/o del exterior. 4. Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, locación de maquinarias, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones o de construcciones nuevas cumplimentándose con lo dispuesto por las Leyes 7674 y/o 7192, o de modificación, reparación, conservación, demolición de obras existentes en inmuebles de todo tipo y naturaleza. 5. Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, locación de ropa de trabajo, elementos y/o materiales de seguridad e higiene para la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. 6. Capital Social: $100.000, dividido en 1.000 cuotas sociales de $100 cada una. Suscripción: Gastón Ricardo Freites: 400 cuotas sociales y Joaquín Arríen: 600 cuotas sociales. Integración: 25% en dinero efectivo y saldo Art. 149 ley 19550. 7) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año. La administración de la sociedad estará a cargo de 2 gerentes quiénes deberán ser socios y podrán actuar de manera conjunta o indistinta, uno en defecto del otro, en lo que respecta a la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. El mismo durara en su cargo el término de tres (3) años pudiendo ser reelecto. Se designa como socio Gerente para el primer periodo a los socios Gastón Ricardo Freites DNI 27.955.364 y Joaquín Arrien DNI 27.013.333.- Juz. 1ª Inst. y 29 Nom. Conc. Y Soc. Nº 5 Córdoba.-

1 día - Nº 110832 - $ 2420,23 - 04/08/2017 - BOE

LAS MARTAS S.R.L.

RIO CUARTO

Lugar y Fecha de Constitución: Río Cuarto, Córdoba, 20/07/2017. Socios: MARTA BEATRIZ FRONTINO, argentina, de 54 años de edad, nacido el 18/01/1963, D.N.I Nº 16.149.959, de estado civil casada, de profesión Comerciante, domiciliada en calle San Martín N° 730, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, y MARÍA MARTA RUFINI, argentina, de 55 años de edad, nacida el 16/09/1961, D.N.I. N° 14.910.861, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Ruta N° 8, KM 613, Catalina Country, Lote 42, de la localidad de Holmberg, provincia de Córdoba. Nombre – Domicilio: "LAS MARTAS S.R.L.", domicilio legal y administrativo en calle Constitución N° 598, esquina Deán Funes, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Duración: Noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la compra-venta, fabricación y/o distribución y/o comercialización, al por mayor y/o por menor, de ropa, calzados y/o accesorios de todo tipo, como así también de los insumos, elementos, materiales, herramientas, maquinarias, que sean necesarios para su fabricación, distribución y/o comercialización. Prestación de servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial. FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte de ropa, calzado, accesorios, mercaderías en general y/o de todo tipo de carga vinculada a la actividad principal de la firma, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes. Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y/o entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: El capital social se fija en la suma de $ 40.000.- (PESOS CUARENTA MIL), formado por 100 (CIEN) cuotas sociales de $ 400.- (PESOS CUATROCIENTOS) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: la Sra. MARTA BEATRIZ FORNTINO, la cantidad de SETENTA (70) cuotas sociales que representan la suma de PESOS VEINTE MIL ($28.000); y la Sra. MARÍA MARTA RUFINI, la cantidad de TREINTA (30) cuotas sociales que representan la suma de PESOS DOCE MIL ($12.000). Dirección y Administración: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia plural, conformada por las dos socias MARTA BEATRIZ FRONTINO y MARIA MARTA RUFINI, que en forma conjunta obligarán a la Sociedad con su firma. Ejercicio Social: Anualmente al día Treinta y Uno de Diciembre de cada año se practicará Inventario, Balance y Estado de Resultados. Of. 31/07/2017. Juzgado 1º Inst. Civil, Com. Y Flia. 2º Nom. Secretaría Nº 4, Río Cuarto, Córdoba.-

1 día - Nº 111219 - $ 1529,27 - 04/08/2017 - BOE

MASTER FOOD S.R.L.

MODIFICACION - CESION

EDICTO. AUTOS: "MASTER FOOD S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACIÓN, CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJET" Expte. N° 6320734".1) Por contrato de fecha 06/03/2015, los Sres. , DIEGO CESAR MALDONADO, DNI. 23.089.281, y ANDRES MIGUEL ANGEL OLGUIN TUFONI, DNI. 23.972.055, ceden y transfieren a GRAMAGLIA JAVIER EUGENIO, DNI. 29.208.370, de 35 años de edad, argentino de profesiòn comerciante, de estado civil soltero, con domicilio sito en calle Belgrano 1228 - Quebrada Honda de la localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba y GIMENEZ MARIA CONSTANZA, DNI. 30.331.238, de 33 años de edad, argentina, de profesiòn ama de casa, de estado civil soltera, con domicilio sito en calle Begrano 1228 - Quebrada Honda de la localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba 200 cuotas de capital de MASTER FOOD SRL. -cediendo a cada uno de ellos la cantidad de 100 cuotas respectivamente-. Asimismo por Acta de reunión de socios, Nro. 4 de fecha 30/03/2017, los socios por unanimidad resuelven: Modificar el artículo Cuarto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera:, "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos VEINTE MIL ($20.000) representado por DOSCIENTAS cuotas de Pesos cien ($100) cada una, totalmente suscripto e integrado, en la siguiente proporción y detalle :a) GRAMAGLIA JAVIER EUGENIO: Cien cuotas sociales (100) o sea pesos diez mil ($ 10.000): b) GIMENEZ MARIA CONSTANZA : cien cuotas sociales (100) o sea la suma de pesos nueve mil ($ 10.000)".. En la misma Acta Nro. 4 como consecuencia de la cesión realizada renuncian el socio Socios Gerente, se aprueba su gestión hasta el día 30/03/2017 y se designa socio gerente a GRAMAGLIA JAVIER EUGENIO, DNI. 29.208.370, de 35 años de edad, argentino de profesiòn comerciante, de estado civil soltero, con domicilio sito en calle Belgrano 1228 - Quebrada Honda de la localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba por lo que por decisión unámime de los socios deciden modificar el Artículo Quinto que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: ADMINISTRACION Y REPRESENTA-

CION: El Sr. GRAMAGLIA JAVIER EUGENIO, revestirá la calidad de gerente de la sociedad. La administración y representación legal incluso la firma social de ella corresponderá al gerente. En su carácter de gerente, el nombrado, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Dto.Ley5965/63. Para obligar a la sociedad ya para realizar los actos de disposición del activo de la sociedad serán necesaria la firma del gerente en la forma expresada anteriormente, colocándose debajo de ambas firmas el sello con la leyenda "Master Food SRL - GERENTE". En lo que hace a las facultades aludidas, el socio-gerente, sólo podrá obligar a la sociedad en operaciones que se relacionan con el objeto social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Dentro de ese marco, los gerentes podrán: a) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole: b) Otorgar poder a favor de otro socio o terceras personas para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ello fueren. c) Tomar dinero en préstamo, aceptar prendas o constituirlas o aceptarlas, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de cualquier naturaleza y rescindirlos; d) Representar a la sociedad en todo tipo de trámite o gestión vinculada al objeto social, sin perjuicio de la delegación que pudiere realizar a tenor de lo indicado en el apartado b de este artículo. El cargos gerencial se ejercerá por tiempo indeterminado, y los socios por decisión unámime, podrán designar gerentes en personas ajenas a la sociedad cuando así resulte conveniente para ésta, en los términos del art. 157 de la ley de sociedades." Por último en la misma Acta Nº 2 los socios por decisión unámime acuerdan modificar el domicilio social en calle Mancha y Velazco 1685 de Bº Ayacucho - Cdad de Cba- . Juzg. 1a. Inst. Civ Com 3ª Nom Conc. y Soc, 3. Fdo: Dra. Silvina Carrer (Prosecretaria Letrada).OF.: 27/07/2017

1 día - Nº 110891 - $ 1756,31 - 04/08/2017 - BOE

BIOELECTRICA VERTIENTES S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION

Fecha contrato constitutivo: 21/07/2017. Accionistas: BIO ARGENTINA S.A. CUIT N° 33-71524907-9, con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 942, Piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y BIOMASS CROP S.A. CUIT Nº 30-71229658-1, con domicilio legal en Avda. Godoy Cruz 506 de la Ciudad de Río Cuarto. Denominación: BIOELECTRICA VERTIENTES S.A. Domicilio Legal: Jurisdicción Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, calle Av. Marconi N° 751. Piso 3°. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del Instrumento Constitutivo en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse en todo el territorio Nacional, a la siguiente actividad: generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Para todos sus fines las sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se realicen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto. Capital Social: es de $100.000 representado por 1.000 acciones de $100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 1 voto por acción. BIO ARGENTINA suscribe 750 acciones, con un valor nominal de $75.000; BIOMASS CROP S.A. suscribe 250 acciones, con un valor nominal de $25.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Manuel Maximiliano Ron, DNI Nº 21.569.579; Director suplente: Marcelo Alejandro Otero DNI N° 17.105.789. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Queda absolutamente prohibido a los directores emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley General de Sociedades. La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicio, prorrogar y declinar de jurisdicciones, corresponderá al Presidente, o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio. FISCALIZACIÓN: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley General de Sociedades, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley General de Sociedades. Por acta constitutiva de BIOELECTRICA VERTIENTES S.A. del 21/07/2017 la sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley General de Sociedades, modificada por la Ley 22.903, asumiendo los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la ley societaria, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal. Ejercicio económico: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el día 31 de julio de cada año.

1 día - Nº 111339 - $ 3063,50 - 04/08/2017 - BOE

SEVEN FEET GOING SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN DE S.R.L. – Juzgado 1º Inst. Civ. y Com. de 7º Nom. – Con. Soc. 4. Autos "SEVEN FEET GOING SRL – Insc. Reg. Pub. Com. – Constitución" Expte 6412402. SOCIOS Soledad de los Ángeles Fernández, DNI 29.609.976, domiciliada en Federico Rauch 2564 Bº Patricios de Córdoba, soltera, fecha nac. 8/09/1982, argentina, licenciada en administración de empresas; y Walter Gustavo Fernández, DNI 22.560.164, domiciliado en Federico Rauch 2564 Bº Patricios de Córdoba, soltero, fecha nac. 20/12/1971, argentino, licenciado en comunicación social. FECHA DE CONSTITUCIÓN 16/06/2017 y ACTA SOCIAL del 24/07/2017. DENOMINACION "SEVEN FEET GOING S.R.L." DOMICILIO y SEDE SOCIAL David Luque 495 del Bº General Paz de Córdoba. DURACION noventa y nueve años desde su inscripción. OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, la venta, alquiler, confección, reparación y cualquier tipo de explotación comercial de todo tipo de productos vinculados a los rubros vestimenta, accesorios, indumentaria y calzados, en general, pudiendo hacerlo con productos de todo tipo relacionados a los mismos. CAPITAL $50.000 dividido en 500 cuotas sociales de $100 cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: Soledad de los Ángeles Fernández 450 cuotas sociales y Walter Gustavo 50. Cada uno de los socios integra sus aportes en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo acordándose

un plazo máximo de dos (2) años para integrar el setenta y cinco por ciento (75%) del capital restante. DIRECCION Y ADMINISTRACION La administración de la sociedad será ejercida por Soledad de los Ángeles Fernández, con el cargo socio-gerente. FECHA del cierre de ejercicio 30 de abril de cada año. FISCALIZACION a cargo de los socios. Fdo.: 31/7/17, María Noel Claudiani (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - Nº 111301 - $ 741,08 - 04/08/2017 - BOE

BIOELECTRICA MALENA S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION

Fecha contrato constitutivo: 21/07/2017. Accionistas: BIO ARGENTINA S.A. CUIT N° 33-71524907-9, con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 942, Piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y BIOMASS CROP S.A. CUIT Nº 30-71229658-1, con domicilio legal en Avda. Godoy Cruz 506 de la Ciudad de Río Cuarto. Denominación: BIOELECTRICA MALENA S.A. Domicilio Legal: Jurisdicción Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, calle Av. Marconi N° 751. Piso 3°. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del Instrumento Constitutivo en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse en todo el territorio Nacional, a la siguiente actividad: generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Para todos sus fines las sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se realicen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto. Capital Social: es de $100.000 representado por 1.000 acciones de $100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 1 voto por acción. BIO ARGENTINA suscribe 750 acciones, con un valor nominal de $75.000; BIOMASS CROP S.A. suscribe 250 acciones, con un valor nominal de $25.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Manuel Maximiliano Ron, DNI Nº 21.569.579; Director suplente: Marcelo Alejandro Otero DNI N° 17.105.789. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Queda absolutamente prohibido a los directores emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley General de Sociedades. La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicio, prorrogar y declinar de jurisdicciones, corresponderá al Presidente, o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio. FISCALIZACIÓN: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley General de Sociedades, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley General de Sociedades. Por acta constitutiva de BIOELECTRICA MALENA S.A. del 21/07/2017 la sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley General de Sociedades, modificada por la Ley 22.903, asumiendo los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la ley societaria, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal. Ejercicio económico: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el día 31 de julio de cada año.

1 día - Nº 111331 - $ 3056,94 - 04/08/2017 - BOE

SUNLIGHT S.A.

MORTEROS

CONSTITUCION

Constitución de fecha 27/06/2017 Socios: ANALIA ELSA CRAVERO, D.N.I. N° 6559070, CUIT / CUIL N° 27065590706, nacido el día 25/03/1951, estado civil viuda, nacionalidad Argentina, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Alberdi 754, barrio Centro, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio 2) MARIA CECILIA YAPUR, D.N.I. N° 29653609, CUIT / CUIL N° 27296536097, nacido el día 12/10/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Alberdi 754, barrio Centro, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio 3) MARIA LAILA YAPUR, D.N.I. N° 33312518, CUIT / CUIL N° 27333125183, nacido el día 07/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Alberdi 754, barrio Centro, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio 4) MARIA CLARA YAPUR, D.N.I. N° 24326274, CUIT / CUIL N° 27243262742, nacido el día 21/07/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en Sucre 2965, piso 3, departamento B, barrio Capital Federal, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal. Denominación: SUNLIGHT S.A. Sede: Alberdi 754, barrio Centro, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) AGROPECUARIA: Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, servicio de siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. II) COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES HERBICIDAS, PLAGUICIDAS Y AGROQUIMICOS: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los pro-

ductos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. III) TRANSPORTE TERRESTRE: Transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, transporte de granos, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. IV) MANDATARIA: El desempeño de comisiones, representaciones, mandatos, explotación de marcas, licencias, relacionados con el objeto social. V) FINANCIERAS: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto_ El capital social es de $100.000,00, representado 1000 acciones, de $100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: ANALIA ELSA CRAVERO, suscribe 250 acciones, por un total de $25000,00; MARIA CECILIA YAPUR, suscribe 250 acciones, por un total de $25000,00; MARIA LAILA YAPUR, suscribe 250 acciones, por un total de $25000,00; MARIA CLARA YAPUR, suscribe 250 acciones, por un total de $25000,00.-Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: Presidente: ANALIA ELSA CRAVERO, D.N.I. N° 6559070,y Director Suplente: MARIA CECILIA YAPUR, D.N.I. N° 29653609. Fijan domicilio especial en Alberdi 754, barrio Centro, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550 La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Cierre el 31/08 de cada año.-

1 día - Nº 111160 - $ 2895,81 - 04/08/2017 - BOE

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº 3-AUMENTO DE CAPITAL Y ELECCION AUTORIDADES

VILLA DOLORES

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 de fecha 15/05/2015 se decidió un aumento de capital conforme lo previsto en el art.188 de LSC, dentro del Quíntuplo .El aumento es de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($400.000) con prima de emisión de PESOS CIEN MIL($ 100.000)". En consecuencia, teniendo presente que el capital actual de la Sociedad asciende a pesos un millón cien mil ($1.100000), con este aumento el capital queda en pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL ($ 1.500.000). La Asamblea delega en el Directorio la emisión de las acciones por el referido aumento: la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción con una prima de emisión de $ 25(veinticinco) cada una, y suscriptas e integradas.En la misma Asamblea los accionistas presentes que representan el 100% del capital ejercieron su derecho de preferencia de la siguiente forma:el señor Juan Gardini deja asentado en acta que NO ejerce el derecho de preferencia que le otorga la ley en su artículo 194; el señor Alfredo Gardini deja asentado en acta que NO ejerce el derecho de preferencia, que le otorga la ley en su artículo 194, de acrecer en la suscripción de nuevas acciones. Presente en esta reunión el señor BRUNO ALFREDO GARDINI DNI Nº 31.602.524,propuso suscribir la totalidad de las nuevas acciones o sea 4000 acciones que representa entregando en ese acto la totalidad de las nuevas acciones ,o sea cuatro mil(4.000) acciones a valor nominal pesos cien($ 100) con una prima de emisión de pesos veinticinco ($ 25) por acción con lo cual integra su paorte de pesos QUINIENTOS MILI ($ 500.000) de la siguiente forma: en este acto la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL($ 250000) y por el resto, es decir PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL($250.000 la entrega y transferencia de un Auto elevador marca HELI Modelo H35 Serie 2000 Modelo 2011 con uña de 1.20 metros y triple torre .La propuesta es aceptado por unanimidad por la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social. Atento a lo expuesto el capital social aquí incrementado. Atento a lo expuesto, el capital social aquí incrementado a PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL ($ 1.500.000.-) quedará configurado conforme las siguientes participaciones: JUAN GARDINI: cuatro mil doscientas acciones (4.200), representativas del veintiocho por ciento (28.00%) del capital social y votos de la Sociedad; ALFREDO GARDINI seis mil ochocientas acciones(6.800) , representativas del cuarenta y cinco con treinta y tres por ciento del capital social (45.33%) y votos de la Sociedad ; el señor BRUNO ALFREDO GARDINI cuatro mil acciones(4.000) ,representativas del veintiséis con sesenta y siete por ciento(26.67%) del capital social y votos de la Sociedad. Se aprueba por el voto unánime de los accionistas autorizar al Directorio a emitir certificados provisorios correspondientes a las acciones emitidas, los que serán canjeados por los respectivos títulos una vez inscripto el aumento de capital social en la Inspección General de Personas Jurídicas. Se aprueba por unanimidad delegar en el Directorio la modalidad de la emisión de los títulos representativos del aumento del capital social. En la misma Asamblea se eligieron nuevo Directorio por el periodo 01/01/2015 al 31/12/2017 los directores cuyo mandato venció el 31/12/2014 continuaron ejerciendo su cargo hasta la fecha. Tras un breve intercambio de ideas se decide seguir como hasta el presente, con mandato por tres ejercicios siendo la siguiente: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Sr. ALFREDO GARDINI DNI Nº 12.983.133 con domicilio real y especial en calle General Paz Nº 838 de la ciudad de Villa Dolores. DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Sr. GIOVANNI GARDINI DNI Nº 93.656.215 con domicilio real y especial

en calle Dean Funes Nº 41 de la ciudad de Villa Dolores. DIRECTORA SUPLENTE: Sra. ANA BEATRIZ SUAU DNI Nº 13.484.264 con domicilio real y especial en calle General Paz 838 de la ciudad de Villa Dolores.

1 día - Nº 111239 - $ 1683,21 - 04/08/2017 - BOE

SAMAL QUIMICA S.A.

ALICIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Elección de Autoridades: por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/07/2017 se designaron nuevas autoridades quedando formado el directorio de la siguiente manera: al Sr. Mallia Julio Cesar D.N.I. Nº: 14.991.665, como Presidente; y la Sra. Racca Silvia del Carmen D.N.I. Nº: 14.991.672, como Directora Suplente, todos por el término de tres ejercicios. Presentes en el acto los Directores designados aceptaron los cargos para los cuales han sido nominados, fijando domicilio especial en Bv. Santa Fe 999, de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba y declararon bajo juramento que no se encuentran comprendidos en los supuestos del artículo 264 de la ley 19.550.-

1 día - Nº 111310 - $ 222,07 - 04/08/2017 - BOE

SAN KAR DOS SRL

CONSTITUCION

Socios GRISELDA NANCY CARMONA DU 27213193 n 17/05/79 arg comerc casada s/d 25 de mayo s/n Sebastian Elcano y BONALDI ADRIAN ALEJANDRO DU 25471138 n 4/4/77 arg comerc casado s/d 25 de mayo s/n Sebastian Elcano Contrato social del 7/7/17 Denominación SAN KAR DOS SRL Domicilio Ejido de la ciudad de Córdoba Sede Fragueiro 1778 Cba Objeto Social La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: compraventa de lubricantes, combustibles líquidos, sólidos y gaseosos, implementos y repuestos para motores y vehículos motorizados de cualquier tipo de naturaleza o especie, prestación de servicios adicionales a vehículos, que devinieren del normal uso de los mismos, reparación de desperfectos o averías en chasis o chapa y mecánicos y de reparación de vehículos, neumáticos, explotación de estaciones de servicio, compraventa de equipos de G.N.C, realización de pruebas hidráulicas de equipos de GNC, expendio de GNC y otro tipo de combustibles, prestación de servicios de lavado, engrase, compraventa de vehículos de cualquier tipo o naturaleza y financiación de las actividades antes descriptas cuando las mismas fueren desarrolladas por terceras personas y realización de services y toda otra actividad relacionada y/o vinculada con las anteriores, fines para los cuales la sociedad posee plena capacidad para adquirir derechos y para obligarse Duración 99 años desde el 7/7/17,Dirección y Administración A cargo de un gerente pudiendo recaer en un tercero.Se designa gerente a ADRIAN ALEJANDRO BONALDI, por tiempo indeterminado Capital Social $50000. Ejercicio Social anual, con cierre el 31/12. Juzgado Civil y Com 39 Nom

1 día - Nº 110478 - $ 663,68 - 04/08/2017 - BOE

EMPRENDIMIENTOS DEL CENTRO S.R.L.

CESIÓN CUOTAS
DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE

Por contrato de cesión del 03.7.2017, con firmas certificadas el 04.7.2017, la socia cedente Guadalupe Aldana ARAOZ, DNI 36.354.109 cedió la totalidad de sus cuotas sociales, de las cuales cedió la cantidad de cien (100) a favor del socio Nicolás ARAOZ, D.N.I. 29.029.766, argentino, comerciante, soltero, nacido el 20.5.1981, domiciliado en Carlos Bunge 4450, 1º "A", Bº Fontanas del Sur, ciudad de Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina y la cantidad de cien (100) al socio Edgar Jeremías RUIZ, DNI 35.580.120, argentino, comerciante, soltero, nacido el 04.4.1991, domiciliado en La Rioja 109, Villa La Bolsa, Prov. de Cba., Rep. Argentina; y el socio cedente Diego Javier SEVILLA, DNI 30.741.476 cedió la totalidad de sus cuotas sociales al socio Nicolás ARAOZ. Por Acta de socios Nº 01 del 03.7.2017 con firmas certificadas el 04.7.2017, por unanimidad de socios se resolvió lo siguiente: 1) Aceptar la renuncia al cargo de socia gerente de Guadalupe Aldana ARAOZ; 2) Designar nuevo gerente al socio Nicolás ARAOZ. Juzg. Civil y Comercial 13º Nom. Expediente Nº 6189277.

1 día - Nº 111329 - $ 396,22 - 04/08/2017 - BOE

PATAS FLAMBEADAS S.A.

CONSTITUCIÓN

Acta Constitutiva de fecha 14 de noviembre de 2016 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 17 de mayo de 2017. SOCIOS: Eduardo Daniel GARCÍA, D.N.I. N° 16.741.410, nacido el 17 de noviembre de 1963, argentino, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ambrosio Cramer N° 1290 de B° Gral. Bustos, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el señor Marcelo Rodolfo GARCÍA, D.N.I. N° 25.068.845, nacido el 23 de abril de 1976, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 899 de Barrio Gral. Bustos, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "PATAS FLAMBEADAS S.A.". SEDE Y DOMICILIO: calle Ambrosio Cramer N° 1290 de B° Gral. Bustos, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: el plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones y de responsabilidad limitada, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, los siguientes actos: 1) COMERCIALES: a) Servicio de Restaurante con y sin espectáculo; b) Servicio de pizzería, fast food, expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador, expendio de comidas y bebidas al paso, expendio de comidas y bebidas a domicilio, preparación y venta de comidas para llevar, helados; c) Comercialización, consignación, distribución, representación, industrialización, elaboración, provisión de comidas y bebidas para empresas y toda otra actividad afín que se relacione con el giro del negocio de la gastronomía; d) Podrá, asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios y a la adquisición de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto mencionado, la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; e) Podrá dedicarse a la producción de espectáculos musicales, teatrales, desfiles de moda y cualquier otro servicio conexo a los mencionados; f) Servicio de salones de bailes, discotecas y similares; g) Promoción y producción de espectáculos deportivos; h) Servicios de entretenimiento; 2) FINANCIEROS: podrá efectuar depósitos, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, descontar documentos, constituir y transferir hipotecas, compra y venta y administración de créditos, títulos debentures, acciones, bonos y títulos; excluidas aquellas operaciones que requieran autorización especial, las previstas en la ley de entidades financieras y aquellas en las que se recurra al concurso público de capitales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con cualquier institución pública o privada del sistema financiero. 3) MANDATARIAS: ejercer mandatos, corretajes, representa-

ciones comerciales y civiles, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen con su objeto, en el país o en el extranjero, por lo tanto: ejercer las consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos; comprar, vender, exportar, importar, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; participar en licitaciones, concurso de precios. Podrá actuar ante entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; préstamos o aportes de capital a sociedades por acciones y de responsabilidad limitada, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiamiento en general exceptuándose las comprendidas en la ley de entidades financieras; no siendo esta enumeración taxativa sino simplemente enunciativa. CAPITAL SOCIAL: la suma de PESOS CIEN MIL ($100.000,00.-) que estará representado por Mil (1.000) acciones de valor nominal Pesos Cien ($100,00.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: el señor Eduardo Daniel GARCÍA, Pesos Cincuenta Mil ($50.000,00.-), representado por Quinientas (500) acciones de Pesos Cien ($100,00.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y el señor Marcelo Rodolfo GARCÍA, Pesos Cincuenta Mil ($50.000,00.-), representado por Quinientas (500) acciones de Pesos Cien ($100,00.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en dinero en efectivo, por la suma total de Pesos Veinticinco Mil ($25.000,00.-), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, o sea el señor Eduardo Daniel GARCÍA integra la suma de Pesos Doce Mil Quinientos ($12.500,00.-) y el señor Marcelo Rodolfo GARCÍA integra la suma de Pesos Doce Mil Quinientos ($12.500,00.-) debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos (2) años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Por Acta Constitutiva son designados como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Eduardo Daniel GARCÍA, D.N.I. N° 16.741.401, y como DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Rodolfo GARCÍA, D.N.I. N° 25.068.845. Todos, fijan domicilio especial en Ambrosio Cramer N° 1290 de B° Gral. Bustos, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quienes encontrándose presentes aceptan los cargos y declaran bajo juramento no encontrase alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley N° 19.550. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también deberá elegir un (1) síndico suplente por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N° 19.550. Según Acta Constitutiva, la sociedad prescinde de la Sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 del mismo texto legal, en virtud de lo dispuesto por el artículo 284 "in fine" de la Ley N° 19.550. Cierre de Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, 26 de julio de 2017.

1 día - Nº 110531 - $ 3164,13 - 04/08/2017 - BOE

SCOTTCOR S.A.

CONSTITUCIÓN

Acta Constitutiva de fecha 17 de febrero de 2017 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 17 de mayo de 2017. SOCIOS: Marco Gonzalo SCOTT, D.N.I. N° 24.726.357, nacido el 11 de mayo de 1975, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan B. Noble N° 659 PB 3 de B° Marquez de Sobremonte, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el señor Cristian Ariel SCOTT, D.N.I. N° 23.451.654, nacido el 11 de agosto de 1973, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Belgrano N° 960 de Barrio Centro, de la Localidad de Bialet Massé, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "SCOTTCOR S.A.". SEDE Y DOMICILIO: calle La Semillería N° 1290 Local 3 de B° El Palmar, de la Cuidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: el plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones y de responsabilidad limitada, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, los siguientes actos: 1) COMERCIALES: mediante a) la instalación, explotación y administración de supermercados, lo que incluye la compra-venta al por menor y al por mayor, representación, consignación, distribución, mandatos y comisiones de productos alimenticios de consumo humano y animal, artículos para el confort del hogar, basar, artículos de limpieza, y todo tipo de productos y mercaderías de consumo masivo que habitualmente se comercializan en supermercados; b) compra, venta a comisión, permuta, importación, exportación, representación, mandatos, consignación de automotores, camiones, colectivos, motocicletas, tractores y rodados en general, sean estos nuevos o usados, accesorios, repuestos, combustibles y lubricantes; 2) INDUSTRIALES: a) la explotación de toda clase de molinos, elevadores de granos, silos y otras instalaciones para almacenar granos y semillas; b) la industrialización, preparación, venta, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje de productos alimenticios en general, especialmente harinas, aceites, productos lácteos, yerbas, alimentos balanceados para animales, bebidas, incluso alcohólicas, y/o alimentos derivados de la industria frigorífica; 3) FINANCIEROS: podrá efectuar depósitos, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, descontar documentos, constituir y transferir hipotecas, compra y venta y administración de créditos, títulos debentures, acciones, bonos y títulos; excluidas aquellas operaciones que requieran autorización especial, las previstas en la ley de entidades financieras y aquellas en las que se recurra al concurso público de capitales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con cualquier institución pública o privada del sistema financiero. 4) MANDATARIOS: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen con su objeto, en el país o en el extranjero, por lo tanto: ejercer las consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos; comprar, vender, exportar, impor-

tar, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; participar en licitaciones, concurso de precios. Podrá actuar ante entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; préstamos o aportes de capital a sociedades por acciones y de responsabilidad limitada, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiamiento en general exceptuándose las comprendidas en la ley de entidades financieras; no siendo esta enumeración taxativa sino simplemente enunciativa. CAPITAL SOCIAL: la suma de PESOS CIEN MIL ($100.000,00.-) que estará representado por Mil (1.000) acciones de valor nominal Pesos Cien ($100,00.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: el señor Marco Gonzalo SCOTT, Pesos Noventa Mil ($90.000,00.-), representado por Novecientas (900) acciones de Pesos Cien ($100,00.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y el señor Cristian Ariel SCOTT, Pesos Diez Mil ($10.000,00.-), representado por Cien (100) acciones de Pesos Cien ($100,00.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en dinero en efectivo, por la suma total de Pesos Veinticinco Mil ($25.000,00.-), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, o sea el señor Marco Gonzalo SCOTT integra la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos ($22.500,00.-) y el señor Cristian Ariel SCOTT integra la suma de Pesos Dos Mil Quinientos ($2.500,00.-) debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos (2) años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Por Acta Constitutiva son designados como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Marco Gonzalo SCOTT, D.N.I. N° 24.726.357, y DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Ariel SCOTT, D.N.I. N° 23.451.654. Todos, fijan domicilio especial en La Semillería N° 1290 Local 3 de B° El Palmar, de la Cuidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quienes encontrándose presentes aceptan los cargos y declaran bajo juramento no encontrase alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley N° 19.550. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también deberá elegir un (1) síndico suplente por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N° 19.550. Según Acta Constitutiva, la sociedad prescinde de la Sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 del mismo texto legal, en virtud de lo dispuesto por el artículo 284 ''in fine" de la Ley N° 19.550. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año. Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, 26 de julio de 2017.

1 día - Nº 110572 - $ 3144,35 - 04/08/2017 - BOE

G.R.I.F S.A. - PILAY S.A. - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ05 Nº047 suscripto en fecha 08 de Agosto de 2013 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y el Sr. Testa, Marcos Andrés DNI 24.575.040 sido extraviado por el mismo.

5 días - Nº 110646 - $ 1256,25 - 04/08/2017 - BOE

N.C.A VIGLIONE S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, en autos caratulados "N.C.A VIGLIONE S.R.L.s/ INSCRIPCION EN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO-SAC Nº 6418958", se hace saber que por Instrumento de fecha 21/06/2017 se ha constituido la siguiente sociedad: Socios: CARLOS ALBERTO VIGLIONE, argentino, DNI Nro. 17.089.458 nacido el 16 de Marzo del 1965, Casado, domiciliado en Libertad Nº 1030 de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba y NICOLAS RUBEN VIGLIONE , argentino, DNI Nro. 38.161.642 nacido el 14 de septiembre de 1995, soltero, domiciliado en Libertad Nº 1030 de la localidad de Camilo Aldao.Denominación Social: "N.C.A. VIGLIONE S.R.L.." Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle en Libertad Nº 1030 de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y/o del extranjero. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a: prestar servicios de transporte de mercaderías en general, a granel, liquidas, envasadas y de cualquier otra naturaleza que pueda ser transportada. También se dedicara a toda actividad relacionada con la fumigación agrícola con maquinarias propias o de terceros. La sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se hallan relacionados con el objeto social.Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C.Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 50.000, formado por 500 cuotas sociales de $100 cada una. Dicho capital se suscribe según se detalla a continuación: El Sr. CARLOS ALBERTO VIGLIONE la cantidad de 450 cuotas sociales, representativas del 90% del capital social, y el Sr. NICOLAS RUBEN VIGLIONE, la cantidad de 50 cuotas sociales, representativas del 10% del capital social de la firma. El capital suscripto se integra en veinticinco por ciento (25%) del total por cada uno de los socios con dinero en efectivo en proporción a la suscripción realizada. El saldo se integrará en un plazo de 2 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La administración, dirección y representación estará a cargo de un gerente (socio mayoritario): CARLOS ALBERTO VIGLIONE quien acepta el cargo y declara bajo juramento, no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley 19.550. En cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad, hasta tanto no sea removido por asamblea, cesando sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncia o remoción por

justa causa, conservando el cargo hasta sentencia judicial, salvo separación previsional en caso de intervenirse judicialmente la sociedad..Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 110792 - $ 1333,62 - 04/08/2017 - BOE

EL CHENO S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

EL CHENO S.R.L.Constitución de Sociedad. Socios: HECTOR MIGUEL BAMBINI, argentino, divorciado en primeras nupcias, comerciante, de 68 años de edad, D.N.I. Nº 5.074.383, con domicilio en calle Italia Nª 344/66 de Corral de Bustos-Ifflinger, MARCELO GABRIEL BAMBINI, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, D.N.I. Nº 23.836.719, con domicilio en Presbistero Gonzalez Nª 895 de Corral de Bustos-Ifflinger, ERICA NOELIA BAMBINI, argentina, casada, comerciante, de 39 años de edad, D.N.I. Nº 26.193.217, con domicilio en calle San Martin Nº 666 de Corral de Bustos-Ifflinger, y VANESA SOLEDAD BAMBINI, argentina, soltera, comerciante, de 30 años de edad, D.N.I Nº 31.795.679, con domicilio en calle Independencia Nª 223 de Corral de Bustos-Ifflinger. Domicilio Social: Calle Nª 1 Walter Rubino Nª 28 – Parque Industrial -Corral de Bustos-Ifflinger. Fecha de constitución: 03/07/2017.Razòn Social; EL CHENO S.R.L. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: Elaboración de productos alimenticios, ventas por mayor y menor de todo tipo de productos alimenticios, ventas por mayor y menor en supermercados, ventas por mayor y menor de todo tipo de bebidas, matanza de animales y procesamiento de su carne, ventas por mayor y menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, cultivo y venta por mayor y menor de frutas , hortalizas, legumbres, cereales, oleaginosas, etc, venta por mayor y menor de equipos de telefonia y comunicaciones, servicios de telefonia y acceso a internet, la realización de todo tipo de operaciones comerciales en la prestación e intermediación de servicios, operaciones, de compra-venta, permuta,cesión, locación de bienes inmuebles y muebles, representación, consignación y comisiones, cobranzas de cuotas de socios, venta por mayor y menor de artículos del hogar y promociones en general, venta y cobranzas por descuentos de haberes, intermediación en la compraventa de automotores así como la intermediación en la compraventa de bienes inmuebles y muebles de todo tipo, y la prestación de todo otro servicio que sea complementario a las actividades que constituyan el objeto social.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por éste contrato o leyes vigentes.- Duración: VEINTE años.-Capital social: PESOS CIEN MIL ($ 100.000), dividido en MIL CUOTAS (1000) iguales de PESOS CIEN ($100) cada una, suscriptas en su totalidad por los Socios en las siguientes proporciones: el Señor Héctor Miguel BAMBINI, QUINIENTAS CUOTAS (500) de $ 100 cada una, lo que hace un total de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), lo que representa un 50 % del capital social, el Señor Marcelo Gabriel BAMBINI, CIENTO SETENTA CUOTAS (170) de $ 100 cada una, lo que hace un total de PESOS DIECISIETE MIL ($17.000), lo que representa un 17 % del capital social, la Señora Erica Noelia BAMBINI, CIENTO SETENTA CUOTAS (170) de $ 100 cada una, lo que hace un total de PESOS DIECISIETE MIL ($17.000), lo que representa un 17 % del capital social y la Señorita Vanesa Soledad BAMBINI, CIENTO SESENTA CUOTAS (160) de $ 100 cada una, lo que hace un total de PESOS DIECISEIS MIL ($16.000), lo que representa un 16% del capital social, capital que es integrado por todos los socios en dinero en efectivo.- En éste acto se integra el Veinticinco por ciento (25%) de capital suscripto siendo el Setenta y cinco por ciento (75%) restante integrado en 12 cuotas mensuales y consecutivas.- Administración: La Administración, dirección, representación y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo del Socio Héctor Miguel Bambini en su caracter de titular y en forma suplente lo hará la Socia Vanesa Soledad Bambini, quienes a tal fin revisten el carácter de Socios Gerentes, y para obligar a la sociedad tendrán el uso de la firma en forma individual el titular y el suplente para el caso de ausencia del primero.- Para ello la firma personal deberá estar precedida por la denominación social seguida por la palabra Socio Gerente.- Los Socios Gerentes podrán efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías en nombre de la sociedad a favor de terceros por asuntos u operaciones ajenas a la misma.- En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para complementarla, los socios gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administración.- Se perjuicio de este nombramiento contractual se establece que la función de podrá ser desarrollada por una persona humana socia o no socia a los fines de llevar a cabo la Administración de la sociedad con el uso de la firma social y precedida de la palabra Gerente y que a tal fin revestirá las mismas obligaciones y derechos que el socio gerente con todas las obligaciones de ley.- Que su nombramiento tendrá la misma duración que el socio Gerente salvo que por acuerdo de socios se fije un plazo distinto al establecido en el presente y su remoción podrá efectivizarse en cualquier momento si este no cumpliere con las obligaciones que le competen para tal función, pudiendo por el mismo procedimiento nombrar a otro en su cargo.- Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.- Disolución y Liquidación: se disolverá por las causales de derecho, la liquidación será practicada por socio gerente y/o gerente que estuvieren en ejercicio o bien por terceros que los socios determinen.- Oficina, 24 de Julio de 2017.-

1 día - Nº 110753 - $ 2381,96 - 04/08/2017 - BOE

SERVICIOS E INSUMOS AGROPECUARIOS SRL

MARCOS JUAREZ

RECTIFICACIÓN DE EDICTO

El Juzgado de 1ª Inst. 1ª Nom. CCC y Flia de Marcos Juárez – Juez Dr. José María Tonelli – Sec. Dra. Gutiérrez Bustamante, ordena publicar edicto rectificatorio en autos: "SERVICIOS E INSUMOS AGROPECUARIOS SRL – Inscrip. Reg. Púb. Comercio – Modificación de Contrato Social" (Expte. 3508187) aclarando que el EDICTO publicado el día 24/07/2017, en el BOLETÍN OFICIAL, bajo el Nº 109156, corresponde a la sociedad: "SERVICIOS E INSUMOS AGROPECUARIOS SRL. Decreto de fecha 26/07/17. Fdo. Dra. De Olmos Ferrer, Estafanía (Prosecretaria).

1 día - Nº 110930 - $ 164,02 - 04/08/2017 - BOE

LA MARAGATA S.A.

ACHIRAS

CONSTITUCION

Mediante Acta Constitutiva N° 1 y Estatuto Social los socios establecen Fecha de instrumento: 10/05/2017. Socios: Sres. Néstor Adrian MENTUCCI, argentino, nacido el 30 de mayo de 1983, soltero, de 33 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.206.501, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cabrera N° 1037, de la Localidad de Las Achiras, Provincia de Córdoba, República Argentina y la sociedad que gira bajo la denomi-

nación INVERSORA GLOBAL S.A., CUIT.: 30-71538803-7, inscripta en el Registro Público de comercio bajo la matricula 15.358-A, folios 01 a 06, de fecha 15/12/2016, con sede social en calle Saint Remy N° 179 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; representada por el presidente de su directorio Sr. Federico Javier GARCIA CORDOBA, argentino, nacido el 8 de Enero de 1987, de 30 años de edad, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.680.333, de profesión Contador Público, domiciliado en calle 5 N° 659, Barrio Golf, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: La Maragata S.A. Sede y Domicilio: calle Cabrera N° 1037, de la Localidad de Las Achiras, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00.-), representado por Diez Mil acciones nominativas, ordinarias, no endosables de clase "A", de un valor nominal equivalente a PESOS DIEZ ($ 10.-), y con derecho a un voto por acción; el mismo se emite íntegramente, siendo suscripto por los accionistas de la siguiente forma: Néstor Adrian MENTUCCI: Cinco Mil (5.000) acciones equivalentes a pesos cincuenta mil ($50.000,00); INVERSORA GLOBAL S.A.: Cinco Mil (5.000) acciones equivalentes a pesos cincuenta mil ($50.000,00); En este acto se integra un 25% (veinticinco por ciento) de la suscripción en dinero en efectivo, y el saldo, que se traduce en el 75% restante, es decir la suma de pesos setenta y cinco mil ($75.000,00), deberá ser completado dentro del término de DOS años a contar desde el día de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Plazo: CINCUENTA AÑOS, a contar desde la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene como objeto, realizar por su cuenta, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del País las siguientes actividades: Comerciales/Agropecuarias: a) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. B) Cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, acopio de cereales, invernada, engorde y hotelería de ganado bovino, ovino, porcino, equino y caprino, tanto en corrales (Feed Lot) en cabañas, como en otro tipo de extensiones de campo . C) recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo. D) la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado Servicios de labranzas, siembra, pulverizaciones, fumigaciones aéreas y terrestres. E) elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. F) compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. G) Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios y/o materias primas derivadas de la actividad agropecuaria. H) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias y/o de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. I) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. J) Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. K) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta actividad. L) También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Financiera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de aquellas operaciones relacionadas, regidas por la Ley 21.526 y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. A tales efectos la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente Estatuto.- Administración/ Designación de Autoridades: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso que un suplente deba asumir el cargo titular deberá ser notificado por medio fehaciente al domicilio por éste denunciado al aceptar el cargo de Director Suplente, teniendo derecho a percibir honorarios y asumiendo las responsabilidades de un miembro del Directorios, desde la fecha de aceptación del cargo de titular. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Presidente: Federico Javier GARCIA CÓRDOBA, D.N.I. 32.680.333. Suplente: Néstor Adrian MENTUCCI, D.N.I. 30.206.501. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, siendo ejercida la Fiscalización por los accionistas de acuerdo al Art. 55 de la Ley Nº 19.550. Ejercicio social: El Ejercicio Social cierra el 30 de agosto de cada año.

1 día - Nº 110936 - $ 3337,42 - 04/08/2017 - BOE

PLUSHOME S.A.

RIO CUARTO

CORRECCION - AMPLIACION

Advirtiendo el Directorio de PLUSHOME S.A. la comisión de un error material involuntario en la publicación del Edicto de constitución de la sociedad en Boletín Oficial N° 70385 de fecha 23/09/2016, el directorio de la sociedad de marras decide publicar el presente edicto corri-

giendo el ya publicado, manifestando que en el mismo donde se publica la designación de autoridades donde se lee "Suplente: Javier GARCIA CORDOBA, D.N.I. 32.680.333", debería leerse "Suplente: Federico Javier GARCIA CORDOBA, D.N.I. 32.680.333"; decide también el directorio ampliar la publicación aludida a los fines de que cumplimente acabadamente con la normativa vigente, se agrega a la misma lo siguiente, Administración/Designación de Autoridades: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso que un suplente deba asumir el cargo titular deberá ser notificado por medio fehaciente al domicilio por éste denunciado al aceptar el cargo de Director Suplente, teniendo derecho a percibir honorarios y asumiendo las responsabilidades de un miembro del Directorios, desde la fecha de aceptación del cargo de titular. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Presidente: Julián ADROVER, D.N.I. 31.073.728. Suplente: Federico Javier GARCIA CORDOBA, D.N.I. 32.680.333.-

1 día - Nº 110937 - $ 849,01 - 04/08/2017 - BOE

PREMIUM FEM S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION

Mediante Acta Constitutiva N° 1 y Estatuto Social los socios establecen Fecha de instrumento: 20/03/2017. Socios: Batistini Lucas Juan Pablo, argentino, nacido el 9 de Diciembre de 1980, casado, DNI: 28.207.398, de profesión empleado administrativo, domiciliado en calle Vicente Lopez y Planes N° 973, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; Fernandez Natalia Verónica, argentina, nacido el 4 de Enero de 1977, soltera, DNI: 25.698.254, de profesión Médica, domiciliada en calle Mariano Boedo N° 2126, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; Mentucci Melina Vanesa, argentina, nacida el 27/06/1985, divorciada, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.405.491, de profesión licenciada en nutrición domiciliada en calle Cabrera N° 1037, de la localidad de Achiras, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Denominación: Premium Fem S.A. Sede y Domicilio: Sobremonte N° 1386, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00.-), representado por Diez Mil acciones nominativas, ordinarias, no endosables de clase "A", de un valor nominal equivalente a PESOS DIEZ ($ 10.-), y con derecho a un voto por acción; el mismo se emite íntegramente, siendo suscripto por los accionistas de la siguiente forma: Melina Vanesa Mentucci: Tres mil cuatrocientas (3.400) acciones; Batistini Lucas Juan Pablo: Tres mil trescientas (3.300) acciones; Fernández Natalia Verónica: tres mil trescientas (3.300) acciones; En este acto se integra un 25% (veinticinco por ciento) de la suscripción en dinero en efectivo, y el saldo, que se traduce en el 75% restante, es decir la suma de pesos setenta y cinco mil ($75.000,00), deberá ser completado dentro del término de DOS años a contar desde el día de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.- Plazo: CINCUENTA AÑOS, a contar desde la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene como objeto, realizar por su cuenta, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del País las siguientes actividades: a) La prestación de salud en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, a través de la explotación de sanatorio, clínica u hospital privado, en especial la atención por consultorio externo e internaciones de pacientes privados o mutualizados, prestación de servicios correspondientes a todas las especialidades reconocidas por la práctica médica; b) prestación y comercialización de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarios, atención médica domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad, servicio de ambulancia y de traslados particulares; c) servicio de venta de insumos y productos relacionados con la estética corporal y su vez tratamientos de belleza facial y corporal como también la venta de cremas de índole estética para tratamientos relacionados con el rubro; d) Contratación con obras sociales, institutos, empresas y/o cualquier organismo o persona de derecho público o privado para la prestación de servicios de salud bajo la forma jurídica que estime conveniente y que fueren autorizados por la legislación a la fecha de celebración; e) La explotación de farmacias y droguerías, la compra, venta, importación y explotación de productos farmacológicos drogas y material sanitario, instrumental, aparatos, insumos, prótesis, elementos y/o equipos hospitalarios y de salud, productos alimenticios para dietas especificadas por profesionales de la salud, instalación para droguerías, farmacias, clínicas y laboratorios; f) servicio de gimnasio profesional, centro de rehabilitación y de entrenamiento funcional de alta y baja complejidad; g) venta de indumentaria deportiva y relacionada con las actividades deportivas y de gimnasio relacionadas con el presente objeto social. Financiera: Efectuar operaciones en toda clase de bancos y/o instituciones de créditos oficiales mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. Tendrá poder para financiar las operaciones relacionadas con los rubros precedentemente mencionados, pudiendo a tales efectos suscribir contratos de constitución de garantías hipotecarias y/o prendarias de todo tipo con exclusión de aquellas operaciones relacionadas, regidas por la Ley 21.526 y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. Para la consecución del objeto social, la Sociedad podrá realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, o de terceros y/o asociadas a terceros todas las actividades que se consideren necesarias a tal fin. Se hace expresa salvedad de que las actividades anteriormente detalladas serán parte del objeto en la medida en que no se vean contempladas dentro de las previsiones de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. A tales efectos la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente Estatuto.- Administración/ Designación de Autoridades: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso que un suplente deba asumir el cargo titular deberá ser notificado por medio fehaciente al domicilio por éste denunciado al aceptar el cargo de Director Suplente, teniendo derecho a percibir honorarios y asumiendo las responsabilidades de un miembro del Directorios, desde la fecha de aceptación

del cargo de titular. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Presidente: Melina Vanesa MENTUCCI, D.N.I. 31.405.491. Suplente: Lucas Juan Pablo BATISTINI, D.N.I. 28.207.398. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, siendo ejercida la Fiscalización por los accionistas de acuerdo al Art. 55 de la Ley Nº 19.550. Ejercicio social: El Ejercicio Social cierra el 31 de abril de cada año.

1 día - Nº 110938 - $ 2953,86 - 04/08/2017 - BOE

YOGUI DEPORTES S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION

Mediante Acta Constitutiva N° 1 y Estatuto Social los socios establecen Fecha de instrumento: 09/05/2017. Socios: ARIAS Joaquín Francisco, argentino, nacido el 27/01/1992, soltero, DNI: 36.425.962, de profesión comerciante, domiciliado en calle Maipú N° 1085, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; y MERCAU Ana Cecilia, argentina, nacida el 14/11/1962, viuda, titular del DNI: 16.046.144, de profesión Lic. en Fonoaudiología, domiciliada en calle Mariquita Sánchez de Thompson N° 596, de la localidad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Denominación: Yogui Deportes S.A. Sede y Domicilio: Mitre N° 845, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00.-), representado por Diez Mil acciones nominativas, ordinarias, no endosables de clase "A", de un valor nominal equivalente a PESOS DIEZ ($ 10.-), y con derecho a un voto por acción; el mismo se emite íntegramente, siendo suscripto por los accionistas de la siguiente forma: Sr. ARIAS Joaquín Francisco: Cinco mil (5.000) acciones equivalentes a pesos cincuenta mil ($50.000,00); Mercau Ana Cecilia: Cinco mil (5.000) acciones equivalentes a pesos cincuenta mil ($50.000,00); En este acto se integra un 25% (veinticinco por ciento) de la suscripción en dinero en efectivo, y el saldo, que se traduce en el 75% restante, es decir la suma de pesos setenta y cinco mil ($75.000,00), deberá ser completado dentro del término de DOS años a contar desde el día de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.-Plazo: CINCUENTA AÑOS, a contar desde la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene como objeto, realizar por su cuenta, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del País las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución de artículos e insumos deportivos, bicicletas, pesas, materiales y equipos para el deporte de alto rendimiento recreacional y especial tales como uniformes deportivos, calzados, balones, pelotas, gorras, guantes y colchonetas; b) Fabricación, confección y reparación de indumentaria deportiva; c) Venta de prendas de vestir femeninas y masculinas; d) Venta por mayor y por menor de artículos deportivos de diversa índole; e) Fabricación de equipamiento de gimnasio, en todas sus ramas, tanto maquinaria como insumos específicos; f) Venta de equipamiento, maquinaria, insumos particulares, indumentaria y accesorios relacionados con el deporte de gimnasio y conexos; g) Organización, publicidad y lo atinente a la organización de eventos deportivos de distintos rubros y en distintos deportes específicos; h) Venta de todo tipo de bicicletas, para distintos usos, tanto recreacional como de índole profesional; armado de las mismas; y reparación en taller propio; i) Asesoramiento integral, marketing y publicidad desde la faz relacionada al presente objeto social; Financiera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella , compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Administración/Designación de Autoridades: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso que un suplente deba asumir el cargo titular deberá ser notificado por medio fehaciente al domicilio por éste denunciado al aceptar el cargo de Director Suplente, teniendo derecho a percibir honorarios y asumiendo las responsabilidades de un miembro del Directorios, desde la fecha de aceptación del cargo de titular. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Presidente: Joaquín Francisco ARIAS, D.N.I. 36.425.962. Suplente: Ana Cecilia MERCAU, D.N.I. 16.046.144 Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, siendo ejercida la Fiscalización por los accionistas de acuerdo al Art. 55 de la Ley Nº 19.550. Ejercicio social: El Ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año.

1 día - Nº 110939 - $ 2490,75 - 04/08/2017 - BOE

BLANCHE S.A.

ETRURIA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 10 de Asamblea General Ordinaria de "BLANCHE S.A.", realizada el 31/10/2016 en el local social sito en A. Mattea 259, localidad de Etruria, provincia de Córdoba, se decidió designar como director titular a Mirian Edith BLANCHE y como director suplente a Karina Natalia VIGNETTA. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico

que cerrará el 31/05/2019. Por Acta de Directorio Nº 19 de fecha 31/10/2016 se designó como Presidente a la señora Mirian Edith BLANCHE, DNI Nº 5.494.350 y como Director Suplente a Karina Natalia VIGNETTA, DNI Nº 25.595.737.-

1 día - Nº 110999 - $ 213,04 - 04/08/2017 - BOE

ARREOS DEL NORTE S.A.

VILLA MARÍA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 14 de Asamblea General Ordinaria de "Arreos del Norte S.A.", realizada el 20/01/2015 en la sede social de calle La Rioja 604, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdo¬ba; se decidió designar como director titular al señor Sergio Limber SERVIO y como director suplente a la señora María Verónica OLAVIDE. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2016. Por Acta de Directorio Nº 54 de fecha 20/01/2015 se designó como presidente al señor Sergio Limber SERVIO, DNI Nº 17.555.063, y como director suplente a la señora María Verónica OLAVIDE, DNI Nº 18.530.576,-

1 día - Nº 111000 - $ 240,56 - 04/08/2017 - BOE

IPSILON S.A.

RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATORIO

Se Rectifica Edicto Nº 101131 de fecha 29/05/2017 en el que se indico erróneamente el 22 de Abril de 2016 la fecha del Acta de Asamblea General Ordinaria, correspondiendo el 29 de Abril de 2016, Se ratifica el edicto citado en todo lo que no ha sido modificado por este.- PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL.-

1 día - Nº 110602 - $ 115 - 04/08/2017 - BOE

JOSE LUIS OLIVO S.A.

SAN ANTONIO DE LITIN

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 08 de Asamblea General Ordinaria de "José Luis Olivo S.A.", realizada el 10/11/2016 en la sede social de calle Libertad 378, San Antonio de Litín, Departamento Unión, provincia de Córdo¬ba; se decidió designar como director titular a la señora Griselda Susana DONADIO y como director suplente al señor José Luis OLIVO. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2019. Por Acta de Directorio Nº 18 de fecha 10/11/2016 se designó como presidente a la señora Griselda Susana DONADIO, DNI Nº F 16.653.182 y como director suplente al señor José Luis OLIVO, DNI Nº 18.079.405.-

1 día - Nº 111001 - $ 234,97 - 04/08/2017 - BOE

GENNARO E HIJOS S.A.

BALLESTEROS

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 12 de Asamblea General Ordinaria de "Gennaro e Hijos S.A." realizada el 25/04/2016 en la sede social de calle Belgrano 662, Ballesteros Departamento Unión, provincia de Córdo¬ba; se decidió designar como director titular a la señora Alicia Susana Della Rossa y como director suplente al señor Hugo Gastón Gennaro. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/11/2018. Por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 25/04/2016 se designó como presidente a la señora Alicia Susana Della Rossa, DNI Nº 10.449.010 y como director suplente al señor Hugo Gastón Gennaro , DNI Nº 31.300.421.-

1 día - Nº 111002 - $ 235,40 - 04/08/2017 - BOE

ESTANCIA SANTO DOMINGO DE QUINES S.A.

VILLA MARIA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 01 de Asamblea General Ordinaria de "ESTANCIA SANTO DOMINGO DE QUINES S.A.", realizada el 10/06/2016, en la sede social de calle La Rioja 604, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, se resolvió designar como directores titulares a los señores Gustavo Miguel ALLASIA, Raúl Alberto BELTRAN, Juan Bautista GENERO, Luis Alberto ALLASIA, Gustavo Víctor BRODA, Martín Javier GIACHERO, Héctor Daniel RUBIOLO y Mirtha Teresita BERGESE; como directores suplentes a los señores Norma Ángela Estela BERTAINA; Marta Esther STUPPA; Francisca del Valle BENEJAM; Marta Cristina FRANCISETTI, Favio Noel BRODA; Mónica Laura ARNEDO, Gladys Teresa FERRERO y María Florencia BELTRAN; como Síndico Titular al Cr. Carlos Alberto Giovanardi y como Síndico Suplente al Dr. Eduardo Pedro Domenech. Todos los directores y síndicos designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2018. Por Acta de Directorio Nº 2 de fecha 10/06/2012 se designó como Presidente a Gustavo Miguel ALLASIA, DNI Nº 14.487.291; como Vicepresidente a Raúl Alberto BELTRAN, DNI Nº 13.221.471; como Directores Titulares a Juan Bautista GENERO DNI 11.527.690; Luis Alberto ALLASIA, DNI Nº 6.552.940; Gustavo Víctor BRODA, DNI Nº 14.487.297 Martín Javier GIACHERO, DNI N° 24.466.379 Héctor Daniel RUBIOLO DNI 16.133.129 y Mirtha Teresita BERGESE DNI Nº 16.653.162 y como directores Suplentes a Norma Ángela Estela BERTAINA L.C. Nº 4.639.413;Marta Esther STUPPA DNI Nº 10.235.325;; Francisca del Valle BENEJAM DNI Nº 17.158.323;; Marta Cristina FRANCISETTI DNI 12.489.486, Favio Noel BRODA DNI Nº 34.786.673; ; Mónica Laura ARNEDO DNI 12.138.722, Gladys Teresa FERRERO LC Nº 0932.912; María Florencia BELTRAN DNI 34.421.877; Como Síndico Titular Cr. Carlos Alberto Giovanardi, Contador Público MP CPCE - CBA N° 10.04821.2, DNI N° 13.457.639 y como Síndico Suplente Dr. Eduardo Pedro Domenech, Abogado MP N° 4-129, DNI N° 10.251.405.- ESTANCIA SANTO DOMINGO DE QUINES S.A

1 día - Nº 111003 - $ 814,61 - 04/08/2017 - BOE

EL BAÑADO S.R.L.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1)Socios: BOSCH Gabriel Ignacio, D.N.I. 24.783.200, argentino, nacido el 17 de Enero de 1976, con domicilio en calle Francisco Muñiz N° 631, de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), de estado civil casado, comerciante, y LASA Sebastián, D.N.I. 24.783.399, argentino, nacido el 11 de Marzo de 1976, con domicilio en calle Sobremonte Nº 2812, de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), de estado civil soltero, comerciante.- 2) Constitución: 27/06/2017.- 3)Denominación: El Bañado S.R.L.- 4)Domicilio: Rivadavia N°114 piso 11 dpto. "D" de la ciudad de Río Cuarto (Cba.).- 5)Objeto Social: a) La realización de todo tipo de faenamiento de animales y/o abastecimiento, para consumo humano o animal, para lo cual faenará para el abastecimiento hacienda bovina y/o porcina de su propiedad y/o terceros, pudiendo ademán adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin.- b) La prestación de servicios agropecuarios para siembra de cultivos de cereales y oleaginosas por cuenta propia o asociado a terceros en campos propios, de terceros, arrendados, subarrendados o en aparcerías, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general; procesamiento de oleaginosas para la produc-

ción de expeller y sus derivados, y alimentos balanceados por extrusión y prensado; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza; aplicación de productos fitosanitarios. Servicio de fumigaciones aéreas y terrestre. Acopio de cereales y/o oleaginosas: Almacenamiento propio o de terceros, con fines de comercialización, sea para importar o exportar.- c) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos, maquinarias, rodados y todo tipo de productos, subproductos y accesorios que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, para la explotación de tambos.- d) Prestar el servicio de transporte terrestre de mercadería, granos, animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros y/o contratando a terceros como así también prestar cualquier otro servicio vinculado con la actividad agrícola, ganadera o comercial.- e) Construcción: Construcción de vivienda sobre predios propios o ajenos para su venta o alquiler, de todo tipo, modelos, con todo tipo de sistema ya sea húmedos o secos, pesados, semipesados y livianos.- f) Financiera y de inversión: Podrá -con fondos propios- realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin.- 6)Plazo de duración: Noventa (90) años.-7)Capital: $120.000, dividido en 12000 cuotas de $10 c/u, que suscribe así Bosch Gabriel Ignacio6000 cuotas y Lasa Sebastián6000 cuotas.- 8-9)Administración, dirección y representación: A cargo de Bosch Gabriel Ignacio en calidad de socio gerente.- 10)Cierre de ejercicio: 31 de diciembrede cada año.

1 día - Nº 111044 - $ 1770,93 - 04/08/2017 - BOE

TIERRA MIA S.R.L.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1)Socios: RICCA Mario Alberto, DNI14501554, argentino, nacido el 25 de Septiembre de 1961, con domicilio en calle Sáenz Peña N°72, de la localidad de Elena (Cba.), de estado civil soltero, comerciante, y RICCA Adrian Oscar, DNI 18602527, argentino, nacido el 22 de Noviembre de 1967, con domicilio en calle San Martín Nº176, de la localidad de Elena (Cba.), de estado civil casado, comerciante.- 2)Constitución: 14/11/2016.- 3)Denominación: Tierra Mía S.R.L.- 4)Domicilio: Sáenz Peña N°72, de la localidad de Elena (Cba.).- 5)Objeto Social:a) Cría en todas sus formas de invernada y/o engorde de ganado, porcino, bovino, equino, caprino y ovino, la realización de todo tipo de faenamiento de animales y/o abastecimiento, para consumo humano o animal, para lo cual faenara para el abastecimiento hacienda bovina y/o porcina de su propiedad y/o terceros, pudiendo ademán adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin.- b) La realización de actividades agropecuarias en campos propios, arrendados o en forma asociativa, realizando las siguientes actividades: cultivo de cereales forrajeros, no forrajeros, oleaginosas en todas sus formas, la prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas; servicio de fumigaciones aéreas y terrestres; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera. Consignatario de hacienda, procesamiento de oleaginosas, como soja, girasol, lino, maní, sésamo, entre otras, para la producción de alimentos balanceados, por extrusión y prensado.- c) Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos, maquinarias, rodados y todo tipo de productos, subproductos y accesorios que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, para la explotación de tambos.- d) Acopio de cereales y/o oleaginosas: Almacenamiento propio o de terceros, con fines de comercialización, sea para importar o exportar; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para la limpieza de semillas y granos; compraventa, permuta, canje, consignación, e intermediación de cualquier clase de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura.- e) Financiera y de inversión: Podrá - con fondos propios- realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin.- 6)Plazo de duración: Noventa (90) años.- 7)Capital: $60.000, dividido en 6000 cuotas de $10 c/u, que suscribe así Ricca Mario Alberto 3000 cuotas y RiccaAdrian Oscar 3000 cuotas.- 8)Administración y dirección: A cargo de RICCA Mario Alberto en calidad de socio gerente.- 9)Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

1 día - Nº 111048 - $ 1722,77 - 04/08/2017 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO
"EL PROGRESO" DE DEVOTO LTDA.

El consejo de administración de la cooperativa de trabajo el progreso de devoto limitada tiene el agrado de convocar a los asociados a asamblea general ordinaria el día 22 de agosto del 2017, a las 20.30 horas en el salón de sociedad cosmopolita de socorros mutuos, para tratar el siguiente orden del día: 1.- designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de asamblea conjuntamente con los señores

presidente y secretario. 2.-causas por lo que se convoco fuera del termino estatutario el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2016.- 3.-consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe del síndico, auditor y proyecto de distribución de excedentes por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2016.- 4.- informe sobre las bajas y altas de asociados producidas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2016.- Artículo 37: las asambleas se realizarán validamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

3 días - Nº 111040 - $ 2445,75 - 04/08/2017 - BOE

SEED FOR TECH SA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por resolución unánime de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/01/2017, los socios aprobaron la disolución con fecha 31/12/2016 de la sociedad SEED FOR TECH SA. Se designó como Liquidador de la Sociedad al Señor Luis Ángel Meriles, DNI 24629704, argentino, nacido el 01/11/1975, soltero, comerciante, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Los Pozos 2654 Barrio La France (CP 5008) Córdoba; también fue designado como depositario de los libros y documentos sociales, fijando domicilio en el antes mencionado. Se aprobó el Balance Especial de Liquidación al 31/12/2016 y el Proyecto de Distribución, confeccionado luego de cancelado totalmente el pasivo social y realizado el activo social. Se hizo el cierre contable de todos los libros comerciales y laborales. Se aprobó también la tramitación de la cancelación de la inscripción del Contrato Social en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas- Registro Público de Comercio y registrar la disolución de la firma ante los demás entes recaudadores.

1 día - Nº 111049 - $ 765 - 04/08/2017 - BOE

BASALTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

Fecha del Contrato de Cesión de Cuotas Sociales: 27/04/2017. Entre BEATRIZ SUSANA MALLO, D.N.I. Nº 22.569.616, argentina, casada, arquitecta, nacida el 15 de Enero de 1972, de 45 años de edad, con domicilio en Av. Gral. Savio 1087, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en adelante "LA CEDENTE"; y el Sr. MARCELO ALBERTO MALLO, D.N.I. Nº 16.070.772, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 17 de Diciembre de 1962, de 53 años de edad, con domicilio en calle General Paz Nº 850, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, por la otra parte, en adelante "EL CESIONARIO", donde LA CEDENTE, vende, cede y transfiere a EL CESIONARIO la cantidad de 12.375 cuotas sociales, de las cuales resulta titular en la firma BASALTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matricula bajo el Folio N° 4369 del 23/12/1968 y sus posteriores modificaciones inscriptas, Matrículas: 5916, 5916 (B-1), 5916 (B-2), 5916 (B-3), 5916 (B-4), 5916 (B-5) y 5918 (B-6), con domicilio en calle Alberdi Nº 256, Río Tercero, Pcia. de Córdoba. En virtud de ello por unanimidad se modificó la cláusula quinta del contrato social, de la siguiente manera: "QUINTA: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($.1.980.000,00), dividido en CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL (198.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ ($10,00) valor nominal cada una, que los socios tienen suscripto e integrado en su totalidad, de la siguiente manera: El socio MARCELO ALBERTO MALLO, D.N.I. Nº 16.070.772, la cantidad de 131.175 cuotas sociales…; la socia MARUJA TELMA NIEDFELD, L.E. N° 3.536.763, la cantidad de 49.500 cuotas sociales…; la socia MARCELA ALEJANDRA MALLO, D.N.I. N° 23.901.696, la cantidad de 12.375 cuotas sociales…; y la socia CLAUDIA GALLARINI, D.N.I. N° 17.111.928, la cantidad de 4.950 cuotas sociales…". JUZGADO DE 1º INST. C. C. CON. FLIA. 1ª-S. 2º. Río Tercero.

1 día - Nº 111153 - $ 1503 - 04/08/2017 - BOE

MAIGAR S.A.

MONTE MAIZ

CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 43 del 16/06/2015, PUESTO BLANCO S.A. aprobó la escisión de parte de su patrimonio para constituir MAIGAR S.A.. Socios: MARÍA ISABEL GARCIA, DNI 5.485.504, Argentina, nacida 09/02/1947, Casada, comerciante, domicilio Santiago del Estero 1309; CARLOS RICARDO GARCIA RIVA, DNI 7.870.211, Argentino, nacido 24/01/1950, casado, comerciante, domicilio Entre Ríos 1836; JOSÉ ALBERTO GARCIA, DNI 6.556.778, Argentino, nacido 20/03/1945, casado, comerciante, domicilio Rioja 1436; LILIANA GRACIELA TERESITA CAPITANI, DNI 14.265.916, Argentina, nacida 03/10/1960, viuda, ama de casa, domicilio Santa Cruz 1553; SANTIAGO GARCIA CAPITANI, DNI 35.187.816, Argentino, nacido 01/05/1990, soltero, comerciante, domicilio Santa Cruz 1553; FRANCISCO GARCIA CAPITANI, DNI 36.479.680, Argentino, nacido 08/01/1992, soltero, comerciante, domicilio Santa Cruz 1553 y ARTURO ROBERTO GARCIA, DNI 13.921.898, Argentino, nacido 11/12/1960, casado, comerciante, domicilio Entre Ríos 1780; todos los domicilios de la localidad de Monte Maíz, provincia de Córdoba. Denominación: MAIGAR S.A. Sede social: Entre Ríos 1348, de la ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos, explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquirida a terceros a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, celebrar contratos de fason o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin. b) Servicios: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícola-ganadera y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. c) Transporte: mediante el transporte automotor de carga de productos o subproductos agrícolas, cualquier tipo de hacienda, viva o procesada y de productos alimenticios. d) Financieras: realizar aportes

e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 730.000 representado por 7.300 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de $100 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: MARÍA ISABEL GARCIA, 3.800 acciones; JOSÉ ALBERTO GARCIA, 875 acciones; CARLOS RICARDO GARCIA RIVA, 875 acciones; ARTURO ROBERTO GARCIA, 875 acciones; LILIANA GRACIELA TERESITA CAPITANI, 437 acciones; SANTIAGO GARCIA CAPITANI, 219 acciones y FRANCISCO GARCIA CAPITANI, 219 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración 3 ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Para todo acto de disposición, constituir garantías o gravámenes sobre bienes de la sociedad se requerirá la previa aprobación de la Asamblea. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conforme art. 284 Ley 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer Directorio: Director Titular y Presidente MARÍA ISABEL GARCIA y Director Suplente CARLOS FRANCISCO GARCIA GARCIA, DNI 23.298.549, nacido 30/06/1973, casado, domicilio Entre Ríos 1348, localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

1 día - Nº 111200 - $ 2640,82 - 04/08/2017 - BOE

ARAYA SRL

LIQUIDACIÓN

Por Acta de reunión de socios Nº 29 del 30 de Diciembre de 2016 se resolvió por unanimidad la liquidación de la sociedad ARAYA SRL, nombrando como liquidador al Sr. Juan Pedro Araya, DNI 18.557.239. Oposiciones en Roque Ferreyra 1506, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. AUTOS: ARAYA S.R.L. (INSC.REG.PUB.COMER.-DISOLUCION) - EXPTE: 6241633 – JUZGADO DE 1A INST. Y 13º NOM. C. Y C.

1 día - Nº 111221 - $ 115 - 04/08/2017 - BOE

ARAYA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por instrumento de fecha 30/10/2016, Felicitas Silvia MENARDI D.N.I. 3.712.520 ha cedido y transferido a título gratuito y en concepto de anticipo de herencia a favor de Juan Pedro ARAYA D.N.I. 18.557.239, 80 cuotas sociales de las 100 que tiene y le corresponden en la sociedad ARAYA S.R.L. de valor nominal $100 c/u, juntamente con todos los derechos patrimoniales y políticos inherentes a dicha participación societaria. En consecuencia, el capital social queda integrado de la siguiente manera: Juan Pedro ARAYA 180 cuotas sociales, Felicitas Silvia MENARDI 20 cuotas sociales. AUTOS: ARAYA S.R.L. (INSC. REG. PUB. COMER. – DISOLUCION) – EXPTE: 6241633 – JUZG. DE 1ª INST. Y 13º NOM. C. Y C.

1 día - Nº 111223 - $ 244,86 - 04/08/2017 - BOE

GESUD GRUPO EMPRESARIO SUDESTE S.A.

EDICTO AMPLIATORIO DE PUBLICACION Nº 92173 DE FECHA 22/03/2017

En virtud de lo resuelto mediante Acta de fecha 21/03/2017, el capital social de GESUD GRUPO EMPRESARIO SUDESTE S.A. es integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marina Eugenia, RIVERA, suscribe Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de $100 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil ($50.000); Javier Edgardo RIVERA, suscribe Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de $100 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil ($50.000), Julieta Verónica RIVERA, suscribe Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de $100 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil ($50.000) y Cesar Adrián RIVERA, suscribe Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de $100 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil ($50.000). Todos los accionistas integraron el 25% y el saldo del capital será integrado en el término previsto en la Ley General de Sociedades.

1 día - Nº 111248 - $ 468,03 - 04/08/2017 - BOE

RIVERA HOGAR S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Asamblea General Ordinaria de fecha 11/07/2017, se resolvió aprobar la renuncia del presidente Edgardo Omar Rivera a partir del primero de Agosto de 2017 y designar como DIRECTORES TITULARES a los Socios Javier Edgardo Rivera, DNI 18.232.369; a quien se lo designó asimismo como Presidente; al socio Cesar Adrián Rivera, DNI 20.915.906 a quien se lo designó asimismo como Vice Presidente, y a los socios Alejandro Fabián Raffaeli DNI 20.454.724 y Marina Eugenia Rivera, DNI 29.123.324 como Directores; y como DIRECTOR SUPLENTE se designó a Julieta Verónica Rivera DNI 23.253.858. Esta designación es por el término de tres ejercicios, y tendrá vigencia a partir del ejercicio que da inicio el 01/08/2017

1 día - Nº 111261 - $ 250,02 - 04/08/2017 - BOE

LANDMARC S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 08/10/2015 se resolvió aprobar la renuncia del presidente Daniel Humberto Periales.

1 día - Nº 111322 - $ 115 - 04/08/2017 - BOE

E.S.A.A.T. S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

MODIFICACIÓN

Por Acta del 05/12/2014 el Sr. Leo Monti Gatti cede Mil (1000) cuotas sociales a Juan Angel

Rosso, argentino, DNI 37.093.859, 25 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Av. Cura Brochero 2618 de San Antonio de Arredondo, pcia. de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 29° Nominación.

1 día - Nº 111384 - $ 222 - 04/08/2017 - BOE

SOBRERO Y CAGNOLO S.A.

SAN MARCOS SUD

ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SINDICOS

Por resolución de Asamblea Ordinaria del 14/07/2017 se eligieron los miembros del Directorio por tres ejercicios, cuyos cargos se distribuyeron en reunión de Directorio del 19/07/2017 quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Mario Santiago Enrique Sobrero DNI 10.367.070; Vicepresidente César Domingo Sobrero DNI 26.100.858; Director Titular Daniel Darío Cagnolo DNI 13.726.876; Director Suplente Jorgelina Rita Cagnolo DNI 13.726.839. También se designó como Sindico Titular por el término de tres ejercicios al CP Javier Omar Ponte M.P. Nº 10-06202-5, DNI 14.664.522 y Sindico Suplente al Dr. Eduardo Domenech M.P. Nº 4-129, DNI 10.251.405.

1 día - Nº 111517 - $ 541,50 - 04/08/2017 - BOE

PRO-LEO S.R.L.

LEONES

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta tres de reunión de socios: los señor Adrián Marcelo BRUSSINO, DNI Nº 21.403.387; Julio Jorge MOLINA, DNI Nº 11.092.528, y Walter Roque BONCI, DNI 13.787.892. dan tratamiento a los siguientes puntos: 1- Tomar debida nota de las transferencias de cuotas sociales; 2- Modificación del Domicilio Social; 3- Reorganización de la Gerencia y Modificación del Contrato Social en relación a la Administración de la Sociedad. Puestos a consideración, por unanimidad se tomaron las siguientes resoluciones: PRIMERO: En virtud de Contrato de Cesión de cuotas sociales suscripto con fecha 02/06/2017, entre el señor Walter Roque BONCI como cedente y los señores Adrián Marcelo BRUSSINO y Julio Jorge MOLI-NA como cesionarios, la participación societaria ha quedado del siguiente modo: Adrián Mar-celo BRUSSINO, noventa y seis (96) cuotas sociales y Julio Jorge MOLINA, veinticuatro (24) cuotas sociales, totalizando las ciento veinte (120) cuotas sociales que componen el capital. SEGUNDO: Se fija nuevo domicilio social en Avenida Igoíllo Nº 773, ciudad de Leones, Pro-vincia de Córdoba, TERCERO: El señor Walter Roque BONCI renuncia a su cargo de Geren-te, quedando completamente desvinculado de la sociedad. Se dispone modificar la cláusula QUINTA del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente forma "QUINTA: DI-RECCION y ADMINISTRACIÓN. La dirección y administración de la sociedad estará a car-go de un Gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mis-mo acto como Gerente al Sr. Adrián Marcelo BRUSSINO, D.N.I. N° 21.403.387, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Para el nombramiento de futuros gerentes, como asimismo la remoción de los mismos será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente en la asamblea que a tal fin se establezca. Para el cumplimiento de su función el gerente estará facultado para los siguientes actos: llevar adelante todas las operaciones y transacciones relacionadas al objeto social; operar con toda clase de Bancos oficiales, privados y mixtos y/o cualquier otra clase de entidades crediticias o financieras, a cuyo efecto podrán realizar cualquier tipo de operación bancaria o comercial, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamento; con facultad expresa de tomar créditos, con, excepción de créditos con garantías reales, los que deben ser autoriza-dos por mayoría en asamblea. Representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, pro-vinciales o municipales, incluso la Dirección General Impositiva, AFIP, Dirección General de Rentas, ANSES, Registro de Créditos Prendarios, Tribunales Provinciales, Federales o ante cualquier repartición pública o privada nacional y/o extranjera; estar en juicio como actor y/o demandado, tomando todas las resoluciones que crea conveniente para la sociedad en los mis-mos, otorgando poder; representar a la sociedad en las contrataciones que se efectúen por el ofrecimiento de los servicios que constituyen el objeto de la misma, ya sea personas físicas o jurídicas, con otras entidades sean públicas o privadas, empresas de servicios y/o entidades que las representen o agrupen o que se creasen en el futuro en reemplazo de los organismos exis-tentes actualmente, y en general, llevar adelante todos los demás actos que se relacionen dire-cta o indirectamente con el objeto social, dejando constancia que las enumeraciones preceden-tes no son taxativas, sino enunciativas. El Gerente dedicará todo su conocimiento al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios particulares análogos, quedando prohibi-do al mismo, y a los socios comprometer a la sociedad en negocios ajenos a ella, ni otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. En todos los actos sociales la firma del Gerente irá acompañada de un sello donde conste expresamente la denominación de la sociedad, la aclara-ción de las firmas y el cargo del firmante. El Gerente será retribuido de acuerdo a los procedi-mientos que fijen los socios en reunión de socios a tal fin." Juzgado C.C.C.F. de 1º Nom. de Marcos Juárez. Autos: "PRO-LEO S.R.L. - Inscrip. Reg. P. de Comercio (6.379.108) .Fdo. Dr. José María TONELLI - Juez; Dra. Estefanía DE OLMOS FERRER - Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 111211 - $ 1781,68 - 04/08/2017 - BOE

EL DESAFIO S.R.L.

SAN FRANCISCO

INSCRIPCIÓN ACTA SOCIAL

Acta N° 1, de fecha trece de mayo de 2017, por medio de la cual se establece como asiento de la sociedad a la jurisdicción de la localidad de Colonia Prosperidad, Provincia de Córdoba y fijando domicilio legal y social el de Zona Rural de la localidad de Colonia Prosperidad, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se aprueba por unanimidad. Oficina, San Francisco, 26/07/2017.-

1 día - Nº 111222 - $ 115 - 04/08/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ